



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PADEM 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO JURÍDICO	8
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	10
COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA.....	11
Antecedentes geográficos.....	11
Antecedentes demográficos.....	13
Evolución de la población comunal.....	13
Población Urbana y Rural	14
Distribución población por género.....	14
Población por grupo de edad	16
Tasa Natalidad.....	17
Migraciones	17
Pueblos Originarios	19
Desarrollo Económico	21
1. Turismo	21
2. Agricultura	22
3. Minería	22
Actividad Económica	22
Desarrollo Social	23
1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama 23	
2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama	25
SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	27
Educación Parvularia.....	28
1. Establecimientos Educativos Sistema Público	28
2. Establecimientos Educativos Sistema Municipal	29
Red Educativa Municipal San Pedro de Atacama	29
Establecimientos Educativos San Pedro de Atacama.....	32
1) Escuela Básica de San Pedro de Atacama	34
2) Complejo Educativo Toconao	37
3) Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	42
4) Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama	47
Índice de Vulnerabilidad Escolar	52
Proyección matrícula establecimientos educativos	53

Programas implementados en los Establecimientos Educativos de la comuna	54
1. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)	54
2. Programa de Integración Escolar Comunal (PIE).....	54
Postulación Programa de Integración Escolar 2021	59
Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales.	61
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	64
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)	64
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DAEM	65
COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.....	66
PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES	67
PROTOCOLO PARA TRANSPORTES ESCOLARES Y VEHÍCULO DAEM.....	69
PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA Y LABORAL PARA EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO AL TRABAJO	70
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	73
Evaluación y Proyección Dotación DAEM	73
1. Dotación Año 2021	73
• Docente Comuna San Pedro de Atacama	74
Concentración horas titularidad y contratadas de la Comuna de San Pedro de Atacama	76
• Asistente de la Educación de la Comuna de San Pedro de Atacama.....	77
• Departamento de Administración de Educación Municipal Comuna San Pedro de Atacama	80
Diagnóstico Financiero.....	84
1. Análisis ingresos y gastos año 2020.....	84
Proyección Presupuesto 2022 “Departamento de Educación”	86
1. Presupuesto ingresos año 2022.....	86
2. Presupuesto gastos año 2022.....	87
OPERATIVIDAD PADEM 2022 COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA.....	89
Definiciones Estratégicas	89
Visión	89
Misión.....	89
Objetivos.....	90
PLANES DE ACCIONES COMUNALES 2022	93
1. ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	93

2.	ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO	98
3.	ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR	101
4.	ÁMBITO GESTIÓN DE RESULTADOS	105
5.	ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS	107
6.	ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA	109

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es el instrumento de gestión que orienta el quehacer coligado entre el DAEM y los Establecimientos educacionales de la comuna, con el objeto de entregar una educación de calidad y equidad para todos nuestros niños y jóvenes, basada en los valores universales, la solidaridad y el respeto a la cultura ancestral.

Este instrumento, permite ordenar el proceso educativo anual de la comuna y su objetivo central es el mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes que se entregan a través de la implementación y optimización de los procesos de Gestión de la Administración, Gestión del Liderazgo, Gestión de Recursos, Gestión del Currículo, Gestión de Resultados y la Gestión de la Convivencia. El Departamento de Administración Educacional Municipal de San Pedro de Atacama, responsable de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2022 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local.

El PADEM presenta características especiales:

Es estratégico, porque plasma objetivos a largo y corto plazo proyectando el futuro que se espera en educación.

Es flexible puesto que se ajusta de acuerdo con las necesidades y cambios. Es operativo, marca claramente las líneas de acción y metas a lograr.

Los elementos estratégicos fundamentales definidos por el Área de Educación se extraen de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los principales ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos y de la realidad económica y social del país.

De acuerdo a lo anterior y al contexto actual que vive Chile y el mundo producto de la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia del COVID-19 que paralizó las clases presenciales en todo el país, nos obliga a replantear los lineamientos y prioridades para el año 2022, por cuanto la pandemia por Coronavirus nos enfrenta a un entorno de incertidumbre, si bien el retorno a la presencialidad de clases fue gradual, al momento de la

aprobación del presente documento ésta no ha sido en un porcentaje satisfactorio acorde a las necesidades y demandas de alumnos y apoderados idealmente el 100%, puesto que dependerá del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria y el desarrollo de una vacuna preventiva que permita en un futuro cercano retornar a la tan ansiada “normalidad”.

Este cambio provocado por el COVID-19 en nuestra manera de vivir y especialmente en las formas de aprender; que exigió a la población el mantenerse aislada, interrumpe el proceso de aprendizaje presencial regular en las escuelas de la comuna y que nos obligó a implementar un sistema remoto, en un momento en que no estaban dadas las condiciones tecnológicas ni de conexión que facilitasen el desarrollo medianamente regular de las clases híbridas.

Actualmente todas las Escuelas Multigrados están con un 100% de clases presenciales, la Escuela E-26 tiene un sistema de clases por turnos, es decir, todos los alumnos asisten a clases presenciales de forma rotatoria en algunos horarios y días de la semana, en cuanto al Liceo Bicentenario Lickanantay existe la disponibilidad de atender a la totalidad de los alumnos, sin embargo es el apoderado quien opta por enviar a su pupilo a clases presenciales y si bien hay un alto porcentaje de asistencia igualmente las clases son híbridas atendiendo a los alumnos que se conectan vía remota. Un caso especial ha sido el retorno gradual del Complejo Educacional Toconao, por cuanto se trabaja atendiendo a los alumnos en sitio transitorio, mientras se avanza con la construcción de las nuevas Instalaciones.

Bajo este escenario y dependiendo del avance o retroceso de nuestra comuna, respecto de las Fases Covid, continúa siendo un desafío del DAEM entregar respuestas rápidas y oportunas a las necesidades educacionales de los estudiantes y docentes dotando a estos, de las herramientas tecnológicas, de conectividad y de seguridad para que den continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las clases presenciales mixtas que favorezcan el trabajo de los estudiantes desde sus casas, disminuyendo el riesgo de quedar con un rezago pedagógico significativo.

Para el logro de este desafío es necesario que las escuelas y Liceo fortalezcan su gestión en los programas y planes de mejoramiento educativo en el contexto de la Ley SEP, enfocando sus acciones en el mejoramiento de los aprendizajes virtuales, en la contención socioemocional de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y padres y apoderados; en las condiciones de higiene y seguridad; precisando que la ejecución de los planes de Mejoramiento Educativo están en el marco de la vigencia de la Ley N° 20.248 de la Subvención

Especial Preferencial, que a través de Dictamen 47 de la Superintendencia de Educación flexibiliza el uso de estos recursos.

Junto con esto todos los programas impulsados por el Sostenedor, el Honorable Concejo Municipal, el DAEM, el Ministerio de Educación y la red externa de apoyo a la gestión educacional de la comuna, tales como, el de las comunidades de los pueblos y de la empresa privada ALBEMARLE , ALMA y SQM que tienen gran relevancia en el trabajo con los docentes, asistentes de la educación, directivos y de estos con sus alumnos y apoderados; deben estar orientados en la entrega de mayores y mejores recursos tecnológicos, disposición de plataformas virtuales para la continuidad de clases y/o conferencias pedagógicas, capacitación permanente a las comunidades educativas para potenciar sus habilidades y capacidades en este nuevo escenario que requiere estructurar situaciones de enseñanza-aprendizaje, lo suficientemente variadas y flexibles que permitan a todos los estudiantes acceder en el mayor grado posible al currículo y al desarrollo integral de sus capacidades.

MARCO JURÍDICO

El PADEM constituye uno de los instrumentos municipales, de manera que las entidades edilicias se encuentran en la obligación legal de contar anualmente con aquel, debiendo ser aprobado por el concejo en la fecha fijada para ese efecto por el legislador.

Esta necesidad se encuentra consagrada en los artículos 4º, 5º y 6, de la Ley N° 19.410, que modificó La Ley N° 19.070, sobre Estatuto De Profesionales De La Educación, El Decreto Con Fuerza De Ley N° 5 de 1993, del Ministerio De Educación. Pues bien, el artículo 4, de la citada ley, mandata el contenido mínimo que deberá contener y desarrollar el PADEM. El artículo 5 regula los plazos, y las aprobaciones requeridas, así como el artículo 6 dispone la obligación de los directores de establecimiento educacionales, de dar cuenta de los avances y objetivos alcanzados con ocasión del instrumento del cual se viene hablando.

No obstante estar regulado de tener regulación expresa en la Ley N° 19.410, en su elaboración y desarrollo se debe tener en cuenta lo dispuesto en otros cuerpos normativos relacionados, a saber:

Artículos 6º y 7º de la Constitución Política, en relación con el artículo 2º de la ley N° 18.575, consagran el principio de juridicidad, en cuya virtud los órganos del Estado -dentro de los que se encuentran las entidades edilicias-, no pueden ejercer más potestades que las que expresamente les han sido otorgadas.

Ley N° 19.070, artículo 22 referente a las adecuaciones de la dotación docente municipal, lo anterior en relación con el reglamento de dicha ley.

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

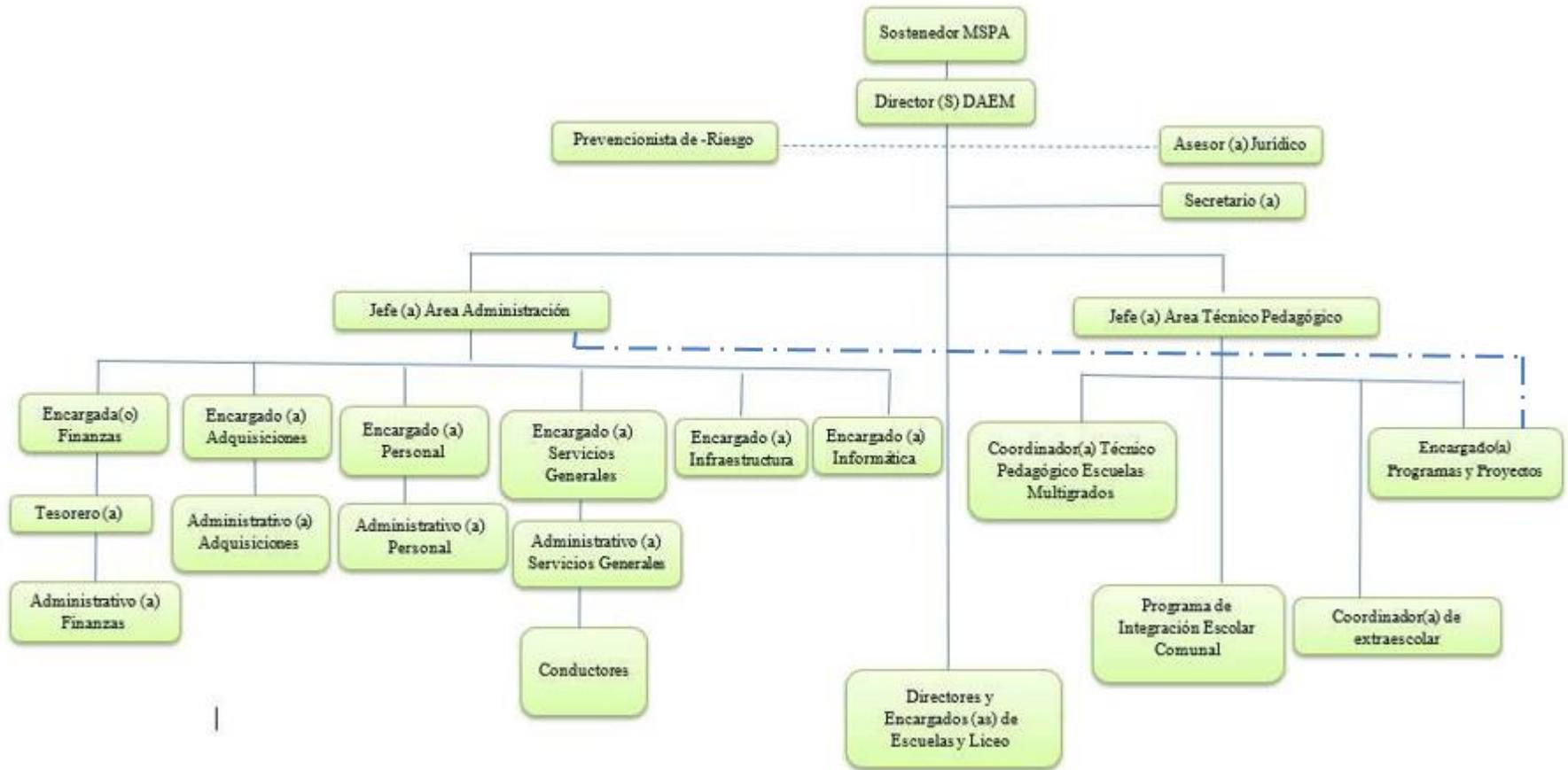
Ley N° 20.501, sobre Equidad y Calidad en la Educación. Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.

Ley N° 20.903, que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Por otro lado, siendo la Municipalidad de San Pedro de Atacama integrante de los Órganos de la Administración, debe tenerse presente los dictámenes que en la materia que ha emitido la Contraloría General de la República, por constituir jurisprudencia obligatoria. Dentro de los cuales se pueden indicar, a modo ejemplar los siguientes:

1. Dictamen N° 5.115, de 2003, que dispone alcance de las facultades de los concejos vinculadas con el PADEM.
2. Dictamen N° 8.130, de 2018, dispone que las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con el PADEM, el cual es un instrumento de planificación de naturaleza distinta al presupuesto de educación municipal.
3. Dictamen N° 14.345, de 2015, dispone que sólo resulta procedente la modificación de un plan anual de desarrollo educativo municipal en la medida que se verifiquen hechos excepcionales sobrevinientes.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA

Antecedentes geográficos

San Pedro de Atacama es una de las nueve comunas que conforman la Región de Antofagasta. Se localiza en el sector centro oriente del territorio regional, distante unos 90,41 kilómetros de la ciudad de Calama, la capital provincial y unos 239 kilómetros de Antofagasta, la capital regional.

Administrativamente forma parte, junto a otras dos comunas, de la Provincia El Loa, hábitat tradicional de las etnias Atacameñas y quechua.

San Pedro de Atacama limita al norte con la comuna de Calama y con la República de Bolivia, al sur con la comuna Antofagasta y con la República de Argentina, al este con la República de Argentina, y al oeste con la comuna de Sierra Gorda (mapa 1).

Ilustración 1: Mapa localización comuna de San Pedro de Atacama contexto Región de Antofagasta



San Pedro de Atacama situado en medio del desierto más árido del mundo y a más de 2.436 metros sobre el nivel del mar, esta comuna fronteriza presenta una clara vocación turística, lo que le ha permitido posicionarse como uno de los destinos turísticos más relevantes del país, siendo conocida como la capital arqueológica y turística de Chile.

La principal vía de acceso a la comuna es la Ruta internacional 23-CH, que la conecta con el resto del territorio regional, cabe señalar además la presencia de una serie de pasos fronterizos que comunica la comuna con las vecinas Repúblicas de Argentina (Pasos Jama, Sico y Huatiquina) y de Bolivia (Paso Portezuelo del Cajón).

San Pedro de Atacama se crea oficialmente mediante Decreto Ley N° 2.868 de fecha 26 de septiembre del año 1979, en el marco del proceso de regionalización llevado a cabo en el país durante esos años. De esta forma San Pedro de Atacama pasa a constituirse en una comuna autónoma separándose de la comuna de Calama en la Provincia del El Loa.

El territorio comunal de San Pedro de Atacama posee una superficie de 23.438,8 Km², que representan el 18,59% del total regional y el 55,81% de la Provincia de Calama, siendo la segunda comuna de mayor tamaño de toda la Región de Antofagasta y la quinta a nivel nacional. Del total de la superficie de la comuna, aproximadamente sólo 4,1 km² corresponden a la zona urbana, es decir cerca del 0,01% del suelo está destinado al uso habitacional.

El centro urbano de San Pedro de Atacama, es el de mayor extensión y a la vez la que concentra la mayor cantidad de población urbana. Como Capital Arqueológica de Chile, el pueblo es visitado permanentemente por una gran cantidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros, quienes llegan a él por su valioso patrimonio arqueológico y las particularidades geomorfológicas de la zona. El pueblo de San Pedro de Atacama está integrado a su vez por diferentes Ayllus, que corresponden a una forma milenaria de organización y administración de la agricultura y la ganadería. Los ayllus se diferencian de acuerdo con la situación geográfica y con la cercanía que tienen respecto del área urbana consolidada de San Pedro de Atacama. En términos de las relaciones funcionales, la accesibilidad y la localización, los ayllus se dividen en tres grandes grupos:

- El sector norte, de ayllus más aislados, que conservan actividades agropecuarias y una mínima cantidad de población con residencia permanente (Vilama, Suchor, Bellavista, Guachar, Tambillo, Catarpe y Cuchabrache).
- El sector central, periférico a San Pedro de Atacama y que se caracteriza por la ocupación que combina los usos urbanos con una actividad agrícola bastante desarrollada (Quitor, Yaye, Larache, Solcor, Checar, Séquitor).
- El sector sur, formado por ayllus independientes entre sí, conectados con San Pedro mediante caminos rurales, como Solor, Coyo, Cucuter y Poconche.

Los pueblos rurales que se encuentran al interior de la comuna y alejados del centro urbano de San Pedro de Atacama son de escasa población y, a excepción de Toconao, no cuentan en general con infraestructura turística, aun cuando la mayoría de ellos posee escuela, capilla, cementerio, sedes de organizaciones sociales, baños públicos, multicanchas, posta de salud y generador eléctrico.

Antecedentes demográficos

La población residente en la comuna de San Pedro de Atacama alcanza, según resultados del Censo del año 2017, a las 9.726 personas, que constituyen el 1,81% de la población total de la Región de Antofagasta y el 6,21% de la población de la Provincia de El Loa, lo que posiciona a la comuna como una de las de menor población dentro de la región (puesto seis de nueve comunas), muy lejos respecto al número de habitantes de las grandes urbes regionales, como son Antofagasta (361.873 hab.), la capital regional y Calama (165.731 hab.), la capital provincial.

Dentro del contexto demográfico comunal, es importante destacar la alta prevalencia de población de carácter flotante presente durante todo el año, lo que se debe a su condición de importante polo turístico de nivel nacional e internacional.

Evolución de la población comunal

San Pedro de Atacama muestra una evolución creciente de su población desde la década de los 80 en adelante, con dos períodos bien marcados; el primero de ellos se da entre los censos del año 1982 y 1992, donde la población comunal apenas aumentó, y el segundo entre este último censo y los censos posteriores de los años 2002 y 2017, en el que la población aumentó a un ritmo muy alto. Este crecimiento demográfico ha estado asociado fundamentalmente a los cambios producidos por los emprendimientos mineros y turísticos que se han desarrollado en la comuna, los que han impactado positivamente en una comuna que se había caracterizado por bajos crecimientos demográficos e incluso flujos negativos de población en ciertos períodos.

Tabla 1: Variación de la población Censos

Región, Provincia y Comuna	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región de Antofagasta	341.702	410.724	493.984	607.534
Provincia El Loa	103.633	125.079	143.689	177.048
Comuna de San Pedro de Atacama	2.578	2.829	4.459	10.966

(INE, s.f.)

A partir del año 1992 en adelante, la comuna muestra un ritmo de crecimiento muchísimo más alto que el promedio regional y el promedio provincial, lo que no deja de ser llamativo considerando que la Región de Antofagasta ha sido dentro del país una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en los últimos 30 años, y este ha tendido a concentrarse en los núcleos urbanos y productivos más relevantes, como son Antofagasta y Calama. En términos absolutos en los últimos 35 años San Pedro de Atacama aumentó en 7.148 habitantes aproximadamente, prácticamente cuadruplicándose la población desde el año 1982 a la fecha.

Población Urbana y Rural

De acuerdo con los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de San Pedro de Atacama muestra prácticamente un equilibrio entre los habitantes del sector rural, el que concentra el 49,76% del total de la población comunal, mientras que la población urbana representa el restante 50,24% y está concentrada de manera exclusiva en la capital comunal, el poblado de San Pedro de Atacama.

Tabla 2: Porcentaje población urbana y rural.

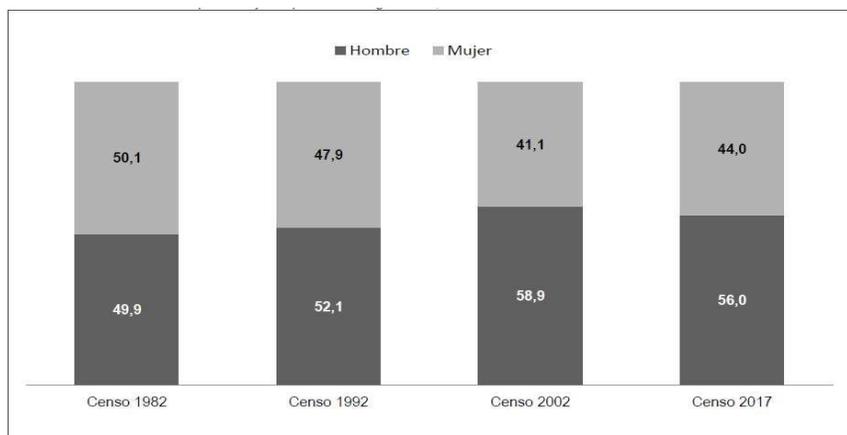
Región, Provincia y Comuna	Pob. Total	Pob. Urbana	%	Pob. Rural	%
Chile	17.574.003	15.424.263	87,77	2.149.740	12,23
Región de Antofagasta	607.534	571.748	94,11	35.786	5,89
Comuna de San Pedro de Atacama	4.969	1938	39,0	3031	61,0

(INE, s.f.)

Distribución población por género

La estructura de la población comunal muestra los rasgos típicos de las regiones del extremo norte del país, donde existe una predominancia de la población masculina. Así, mientras para el Censo del año 1982 existía prácticamente un equilibrio entre hombres y mujeres (49,9% y 50,1% respectivamente), en los sucesivos censos fue aumentando progresivamente su peso dentro de la población comunal, con un máximo para el año 2002, donde pasó a representar casi el 60% del total, situación que se morigeró según los resultados entregados por el Censo del año 2017, donde la población masculina bajó ligeramente y pasó a representar el 56,0% de la comuna.

Gráfico 1: Evolución de porcentaje de población según sexo, comuna de San Pedro de Atacama

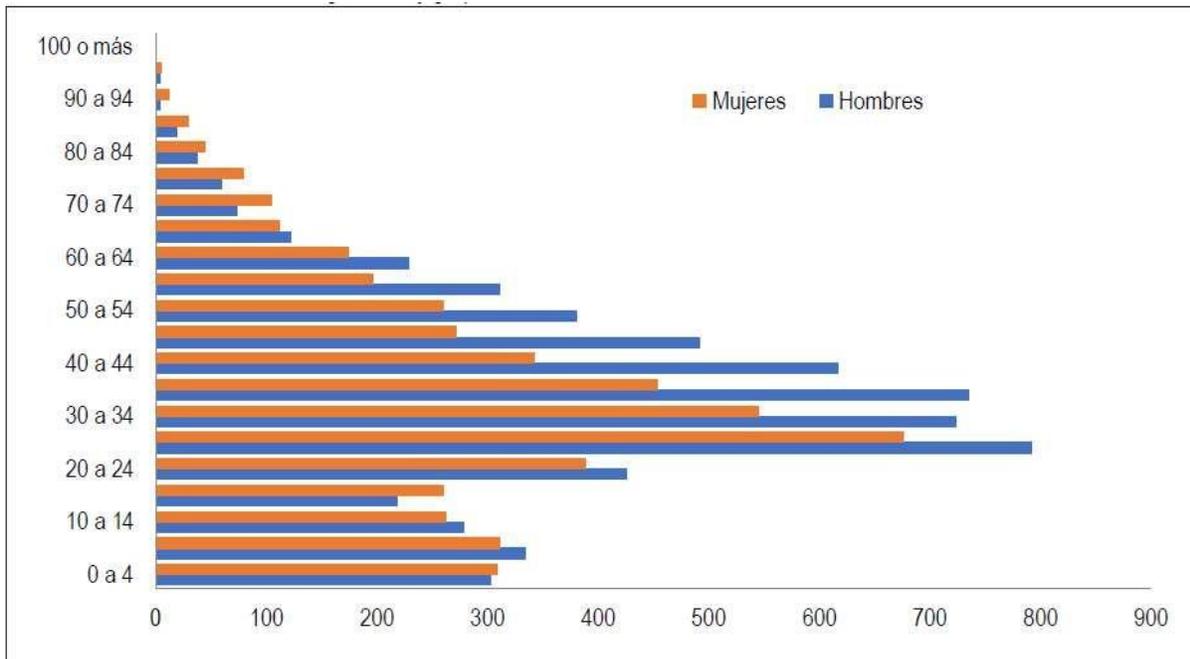


Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

Esta situación se explicaría debido a la base productiva que ha predominado en la comuna, asociada principalmente a la minería y a la agricultura tradicional en las zonas rurales. Tanto la minería como la agricultura, es decir actividades de tipo primaria, absorben mayoritariamente mano de obra masculina, por lo que San Pedro de Atacama, al igual que la mayor parte de las comunas de la región, con características productivas similares, presenta este rasgo distintivo de distribución de población masculina-femenina.

La mayor preponderancia del turismo en los últimos 20 años podría explicar el leve repunte que está mostrando la población femenina en la comuna, considerando que esta actividad productiva desencadena una serie de actividades de tipo terciarias (servicios) en las cuales las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales, por lo que el campo laboral se amplía y esto se traduce en una menor migración de la población femenina hacia otras comunas, y posiblemente la llegada de mujeres desde otras comunas de la región o de fuera de ella.

Gráfico 2: *Habitantes según género y grupo de edad, Comuna de San Pedro de Atacama*



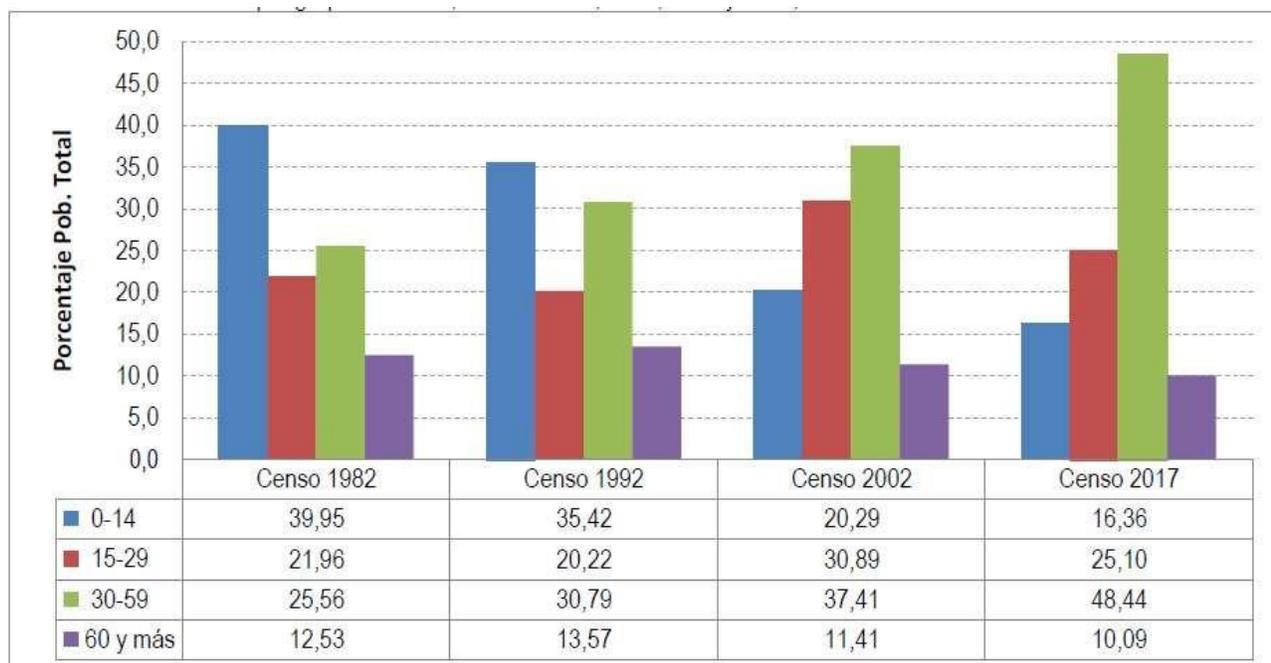
Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Población por grupo de edad

La estructura de edad en la comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza por el predominio absoluto de los rangos etarios de adultos y jóvenes, los que en conjunto concentran el 73,54% de la población comunal, cifra levemente superior al promedio regional (67,39%). La población que mayor crecimiento ha experimentado en el tiempo es la de los adultos, aquella que está entre los 30 y 59 años, los que pasaron de representar un 25,56% del total comunal el año 1982, al 48,44% para el año 2017, es decir por si solo este grupo representa casi el 50% de la población local, lo que da cuenta de los cambios socio productivos experimentados en San Pedro de Atacama, donde el fuerte impulso de las actividades económicas relacionadas a la minería y el turismo ha traído como consecuencia que la población en edad laboral haya experimentado un explosivo aumento (gráfico N° 3).

La realidad demográfica comunal presenta rasgos bastante distintivos, en especial en el grupo etario que más ha cambiado en el último tiempo en el país, el de los adultos mayores (60 años y más). Así, mientras la población de adultos mayores a nivel nacional ha mostrado un aumento sostenido en el tiempo, llegando a representar el 16,22% para el año 2017, en la comuna contrariamente este grupo de población ha ido disminuyendo, pasando de representar el 12,53% el año 1982 a solo un 10,09% el año 2017. En este sentido, el índice de Vejez para la comuna es de 61,70, es decir que por cada 100 niños menores de 15 años existe esa cantidad de adultos mayores, mientras que para la región este indicador es de 54,96 y para el país de 80,88.

Gráfico 3: Población por grupo de edad según censos, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

Tasa Natalidad

La tasa de natalidad en San Pedro de Atacama, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, alcanza a 14,1 y se ubica en un rango levemente superior a la media nacional que es de 13,8 y casi 2 puntos porcentuales bajo la media regional que llega a los 16,4 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013.

La características de la composición etario y la distribución por sexo de la población comunal explican su mayor tasa de natalidad en relación al promedio nacional y menor en relación al promedio regional, pues si bien la proporción de población en edad fértil es alta, entre jóvenes y adultos concentran el 73,54% de la población comunal, la mayor parte corresponde a hombres (58,1%) sobre la población femenina (41,9%), y por tanto el universo que aporta a la natalidad es más reducido, situación inversa a la tendencia nacional donde predomina la población femenina.

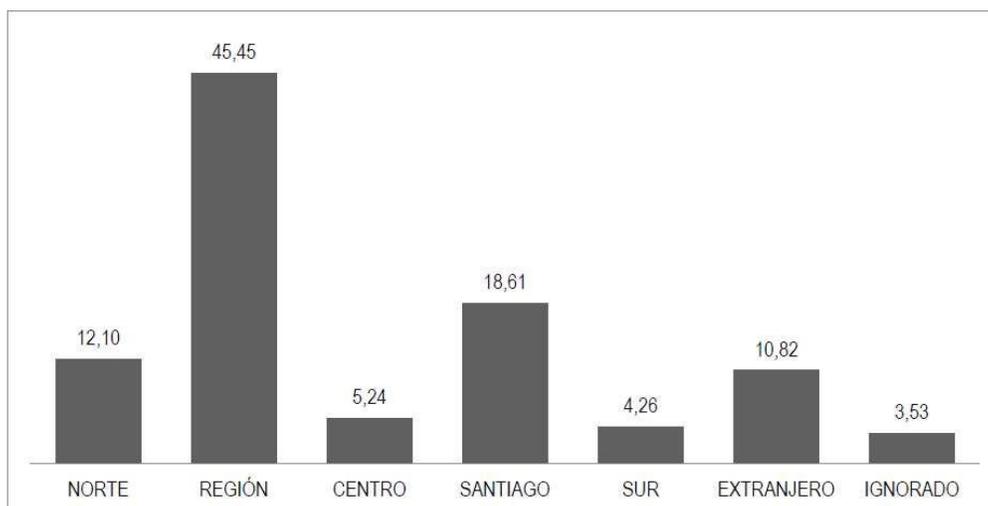
Dentro de las comunas de la región, San Pedro de Atacama se ubica en un rango medio en cuanto a tasa de natalidad, lejos de las comunas de Calama y Antofagasta, que presentan las más altas tasas regionales (17,4 y 16,5 respectivamente), pero por sobre comunas que presentan un perfil estrechamente vinculado al desarrollo de actividades mineras (María Elena, Taltal y Sierra Gorda) o rural (Ollagüe) donde la población masculina tiene una alta prevalencia por sobre la femenina.

Migraciones

La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de las personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna.

En este contexto, los datos existentes dan cuenta del importante flujo migratorio del que ha sido objeto la comuna de San Pedro de Atacama, donde cerca del 43% de la población comunal, para el año 2002, provenía desde fuera de la comuna, ya sea desde otra comuna del país (38,20%) como desde otro país (4,84%). Esta cifra es altísima, considerando que la media provincial, regional y nacional, para la misma fecha, no alcanza a sobrepasar el 17%, lo que da cuenta del proceso de transformaciones que se está viviendo desde hace ya bastante tiempo en la comuna, donde el desarrollo de las actividades económicas preponderantes, turismo y minería, ha atraído a un gran flujo de población.

Gráfico 4: Población porcentaje migrante interna según lugar de procedencia, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2002, INE.

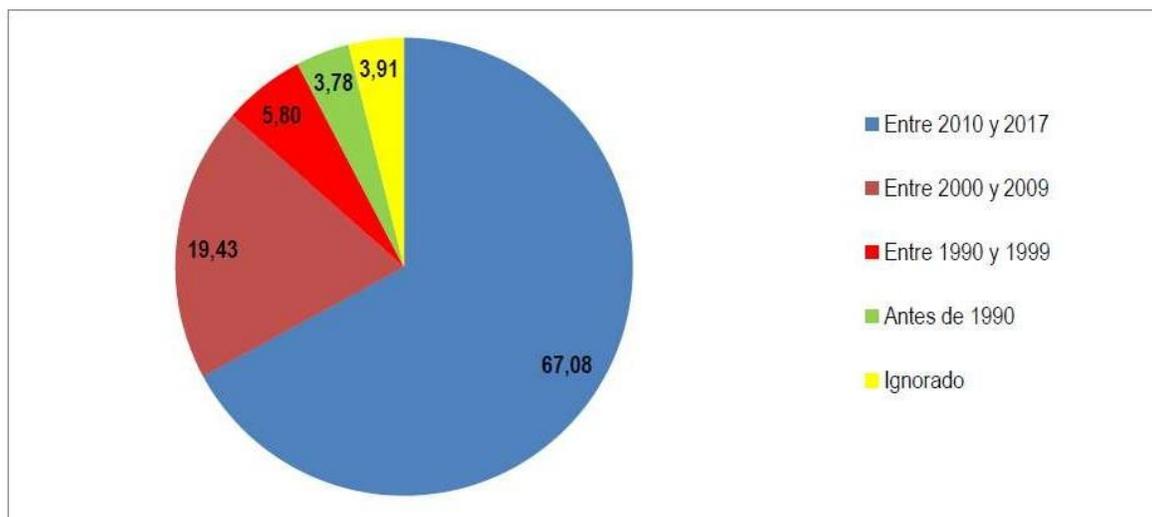
En cuanto al detalle de los movimientos internos, que son los más importantes en la comuna, la mayor parte de la población que viene a vivir a San Pedro de Atacama lo hace desde otras comunas de la Región de Antofagasta (45,45%), seguidos de la Región Metropolitana (18,61%) y la zona norte del país (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo).

Finalmente, y en relación a los movimientos migratorios externos, los datos actualizados para el Censo 2017, dan cuenta del aumento del porcentaje de población extranjera residiendo en la comuna, la que pasó de representar el 10,8% para el Censo del año 2002, al 13,95% actual, cifra bastante llamativa y que está por sobre el 10,31% que se registra en la Región de Antofagasta, una con los más altos índices de migrantes extranjeros en Chile y muy por sobre el 4,47% que se registra en el país.

La mayor parte de la población extranjera que reside en la comuna proviene de América del Sur, que en conjunto representan cerca del 92% del total de extranjeros; los mayores contingentes corresponden a personas de países limítrofes, principalmente bolivianos (65,78%), peruanos (13,30%) y argentinos (6,91%), dada la cercanía de estos países con la comuna y la alta afluencia de los migrantes de estas nacionalidades en los últimos años.

Es importante también destacar la presencia de extranjeros provenientes del continente europeo, los que representan el 4,69% del total, cifra muy por sobre el porcentaje de europeos en Chile, lo que se puede explicar mayormente por la relevancia de San Pedro de Atacama como un hito del turismo de renombre mundial, que atrae una gran cantidad de turistas desde distintos lugares del mundo, lo que podría significar que muchas personas decidan quedarse a vivir en la zona o bien realizar emprendimientos orientados al rubro turístico.

Gráfico 5: Periodo de llegada a la comuna de la población extranjera residente en la comuna de san Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Otro punto por considerar es la fecha de llegada de la población extranjera, la cual mayoritariamente arribó a la comuna en los últimos 17 años (86,51%), incidiendo altamente en la dinámica de la poblacional local, fenómeno que es probable se acreciente en los próximos años.

Pueblos Originarios

De acuerdo con los datos recogidos en el censo 2017, en la comuna de San Pedro de Atacama 5.523 personas, equivalentes al 50,23% de la población total, declaran pertenecer a algún grupo étnico. Esta cifra es muy superior al promedio regional, que alcanza a un 13,57% de la población total y al promedio provincial que llega al 25,68%. A nivel nacional, el porcentaje de población que declara pertenecer a alguno de los grupos étnicos considerados en el censo alcanza al 12,44%, estando San Pedro de Atacama entre las comunas con mayor proporción de población perteneciente a algún pueblo originario en el país.

Tabla 3: Porcentaje de población que declara pertenecer a una etnia. País, región, provincia y comuna

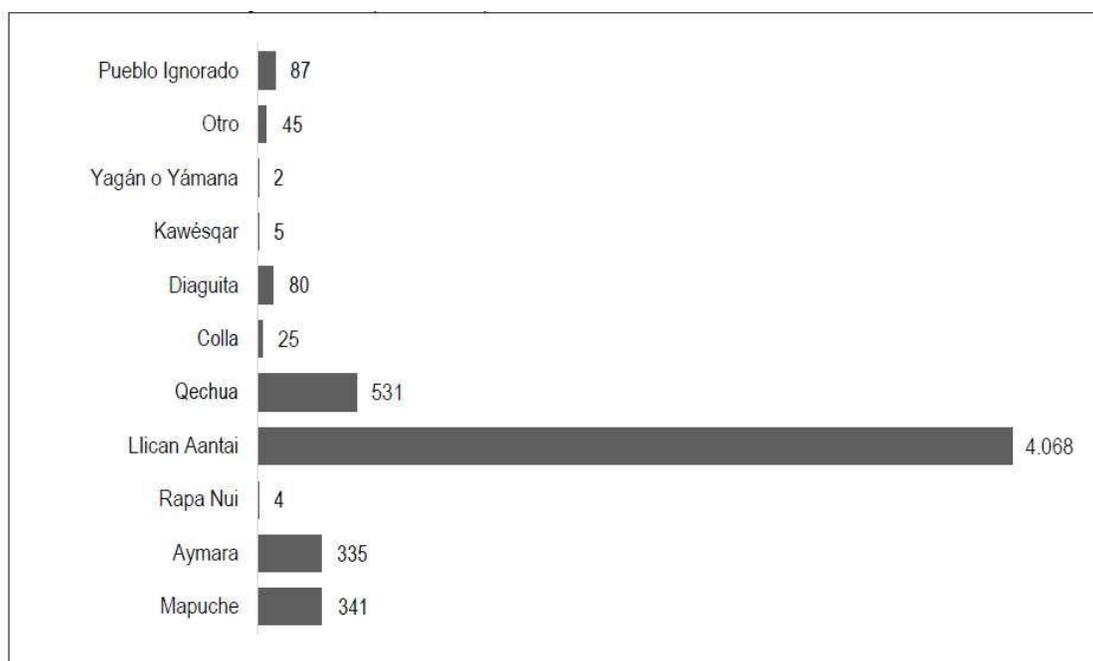
REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	No pertenece a un grupo étnico	% Población	Pertenece a un grupo étnico	% Población
País	17.574.003	15.388.211	87,56	2.185.792	12,44
Región de Antofagasta	607.534	470.754	95,30	1.859.672	4,70
Provincia de El Loa	177.048	131.586	74,32	45.462	25,68
Comuna de San Pedro de Atacama	10.996	5.523	50,23	5.473	49,77

Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

De las 5.523 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo, la gran mayoría corresponden a la etnia Atacameña o Likan Antai, los que representan 73,66% del total. Las comunidades Atacameñas se ubican en su mayoría en la actual Provincia El Loa, repartidas mayoritariamente entre las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, donde coexisten con poblaciones de raigambre altiplánica de influencia Quechua (9,61%) y Aymara (6,07%), que llegaron a la zona en busca de mejores oportunidades laborales, estimuladas en una pasada época, por el desarrollo de una auspiciosa minería de altura, principalmente azufrera, actividad que en la actualidad ya no se desarrolla. Adicionalmente, y producto de los flujos migratorios por motivos laborales, también están presentes en la comuna miembros de las comunidades Diaguita, Mapuche, Colla, Kaweshkar y Rapa Nui.

En cuanto a la distribución de la población indígena dentro de la comuna, el 37,99% de este grupo está en el área urbana, mientras que el restante 62,01% habita en el área rural. Dentro de la población indígena asociada a las zonas urbanas de la comuna, son las mujeres que presentan una leve mayoría (53,2%), mientras que en las áreas rurales predominan ligeramente los hombres (51,3%).

Gráfico 6: Población perteneciente a etnias según censo



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Desarrollo Económico

1. Turismo

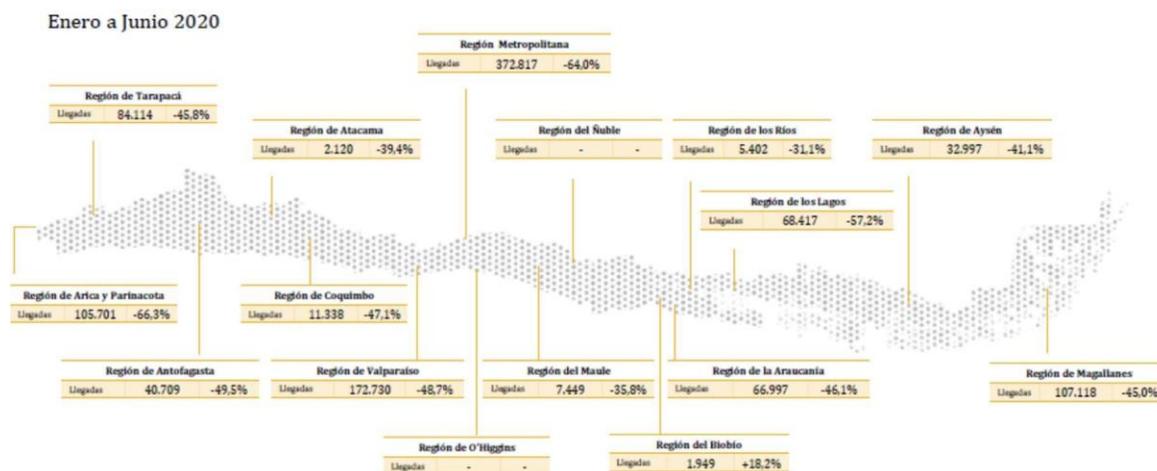
La comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza económicamente por su perfil turístico, gracias a los atractivos naturales y culturales presentes en el todo el territorio y por las condiciones inherentes que entregan una variada oferta a los visitantes de todo el mundo.

No obstante, lo anterior, en 2020 la pandemia del Covid-19 ha significado un gran impacto en toda la economía y ciertamente el turismo ha sido uno de los más afectados al restringirse la aglomeración de gente, el cierre de sitios turísticos, el ingreso de extranjeros al país, etc. Todos componentes esenciales de esta industria soporte de la economía de San Pedro de Atacama.

Según la OMT "Organización Mundial del Turismo", se ha estimado las pérdidas económicas de la industria, por efectos de la pandemia, en más de US\$320.000.- a nivel global de enero a mayo del 2020, lo que significa más de un triple en pérdida ocasionado por la crisis financiera del 2009. A nivel nacional la llegada de turistas extranjeros a la región ha caído en el mes de junio un 49,5%. En estos meses de elaboración del presente PADEM (agosto 2020), tomando en consideración que los efectos en la economía comunal no están precisamente calculados por estar todavía en un contexto de emergencia local, y con ellos un impacto también en la educación comunal.

La pandemia ha significado para la comuna de San Pedro de Atacama el cierre de pequeñas y medianas empresas dedicadas al turismo tales como: operadores turísticos, restaurantes, cocinerías, hostales, hoteles, etc. Trayendo con ello una tasa de desempleo elevada, esto sin duda, ha significado y significara hasta el término de la pandemia algunos retiros de matrícula de alumnos extranjeros o de familias originarias de otra región del país, causando un efecto migratorio en la comuna.

Llegadas de Turistas Extranjeros por Región (en miles)



Fuente: Barómetro del turismo, junio de 2020, Subsecretaría del Turismo.

2. Agricultura

En las localidades rurales existe actividad agrícola y ganadera de autoconsumo, desarrollada principalmente por aquellas de origen atacameño. Estas, no incrementan su desarrollo debido a la escasez de recursos hídricos y a la deficiente calidad de los suelos eminentemente salinos. Sin embargo, dicha actividad reviste de una gran importancia para su población local, siendo más que una actividad económica, una forma de vida, una manera de poder conservar las tradiciones culturales y ancestrales, con una economía de subsistencia, y actividades relacionadas con la artesanía y administración de sitios de interés turístico.

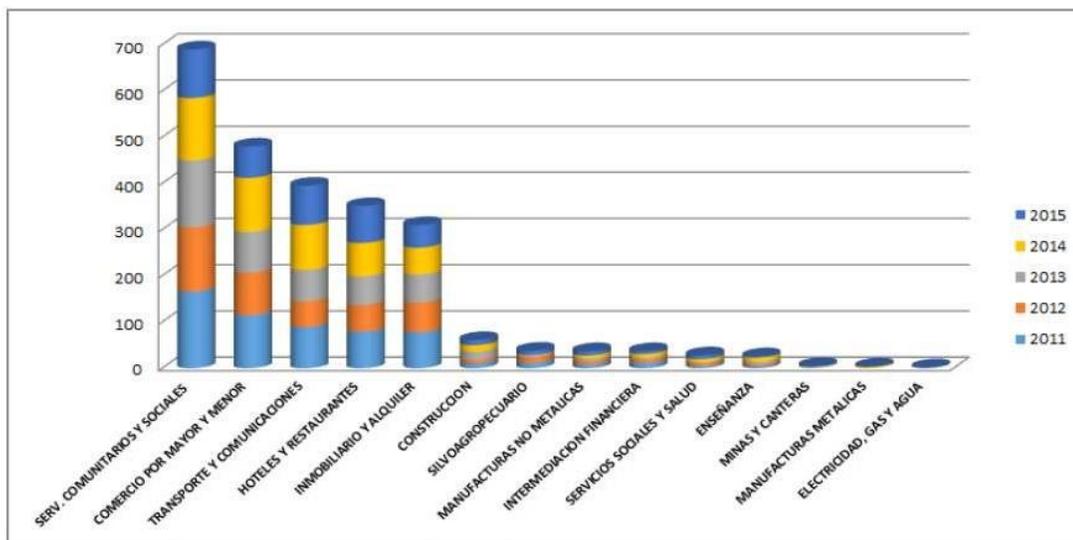
3. Minería

Al ser parte de la Región de Antofagasta en San Pedro de Atacama se explotan recursos no renovables a través de la minería, siendo la extracción de litio y cobre las más importantes. Esta acción del sector minero ha generado plazas de empleo en sus faenas, generándose convenios de responsabilidad social empresarial (RSE) con las comunidades. No obstante, a pesar de que la actividad minera posee una considerable incidencia en el presupuesto y el desarrollo nacional, no ha generado encadenamientos productivos ni desarrollo de importancia a nivel local.

Actividad Económica

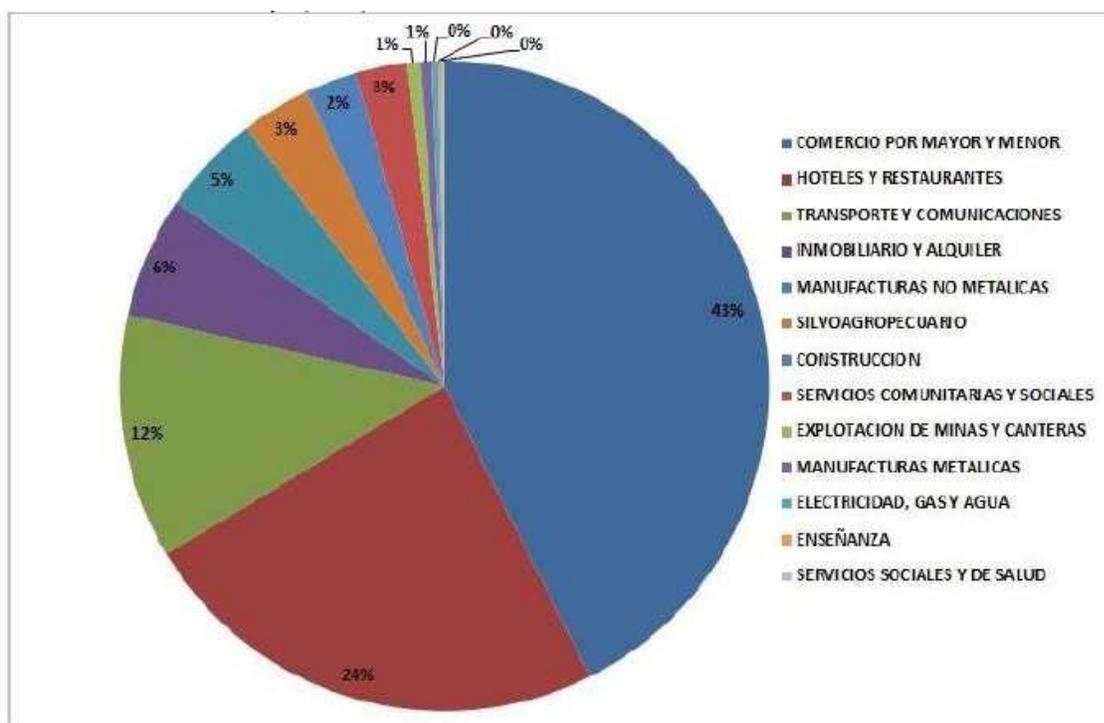
De acuerdo con cifras oficiales del Servicio de Impuestos Internos (SII), San Pedro de Atacama se caracteriza - en términos económicos – preferentemente, por el desarrollo del comercio, los servicios de alojamiento y de alimentación. Pues, en líneas generales, la comuna dispone de una oferta de bienes y servicios limitada que no cubre todas las necesidades del mercado local por tratarse de un territorio complejo en cuanto factores como la distribución geográfica y la ruralidad.

Gráfico 7: Evolución de la actividad económica, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Gráfico 8: Desglose de actividad económica de San Pedro de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Las patentes comerciales vigentes reflejan la orientación de la actividad económica de San Pedro de Atacama, la cual apunta al suministro de bienes y servicios, principalmente de alimentación, operadores de turismo y hospedaje, en donde San Pedro Centro es la que concentra el mayor número de patentes comerciales registradas.

Del universo de empresas, el rubro comercio lidera con un 43% y, en segundo lugar, el sector de hoteles y restaurantes tiene un 24%, seguido del transporte y telecomunicaciones con 12% de representatividad, cifras que deben considerarse estaban vigentes antes de la pandemia.

Desarrollo Social

1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama

Un instrumento relevante para medir los niveles de vulnerabilidad de la población comunal es el nuevo “Registro Social de Hogares” (RSH), instrumento que aplica la Municipalidad de San Pedro de Atacama, con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social. Esta herramienta es parte sustancial de la política social gubernamental implementada a nivel nacional. Está destinada a posibilitar la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales.

El RSH define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a

la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla 4: Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama 2019

Agregado Territorial	Tramo 40	Tramo 50	Tramo 60	Tramo 70	Tramo 80	Tramo 90	Tramo 100	Total
	Tramos de mayor vulnerabilidad y bajos ingresos							
ALTO JAMA -PB	163	30	16	14	25	26	17	291
ALTO MIRADOR -CP	27	5	2	7	2	13	2	58
AMPLIACIÓN LICKANANTAY-CP	43	6	0	7	6	6	0	68
AYLLU CONDE DUQUE -ST	163	41	32	29	21	85	41	412
CAMAR -CI	23	5	2	5	4	2	1	42
CATARPE -CI	2	4	0	0	0	0	0	6
CHECAR -CI	21	1	7	2	0	11	4	46
CONDE DUQUE -PB	151	18	16	24	23	44	11	287
COYO -CI	30	7	0	14	7	6	8	72
CUCHABRACHE -ST	3	0	0	0	0	0	0	3
CUCUTER -CI	4	1	9	0	1	8	4	27
DESIERTO -ST	18	0	0	0	1	0	0	19
EL CARMEN -PB	148	39	31	20	29	58	9	334
GUATIN -ST	7	0	0	0	1	0	0	8
HUACHAR -ST	0	0	0	0	0	2	0	2
LARACHE -CI	31	15	22	21	9	20	9	127
LICANCABUR -PB	202	23	35	15	37	50	23	385
LICKANANTAY -PB	431	102	49	60	53	67	30	792
LOS ALGARROBOS -CP	19	8	2	26	0	12	8	75
LOS ALGARROBOS -VI	161	54	40	13	22	48	13	351
MACHUCA -CI	4	0	0	0	0	0	0	4
PEINE -CI	51	18	8	1	21	68	31	198

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:

Tabla 5: Tipos de Agrupaciones Habitacionales de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tipo de AH	Descripción
CI	Comunidad Indígena
CP	Campamento
CS	Caserío
PB	Población
ST	Sector
VI	Villa

Fuente: RSH - División de Focalización

En la tabla de la población clasificada por el RSH, podemos apreciar que un total comunal de 6.045 personas han sido ingresadas al RSH a octubre de 2017, los que equivale a 2.458 hogares. Cabe destacar que las personas consideradas de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad ascienden a 4.298 (total personas entre los tramos del 40 al 70), lo que corresponde al 71,10% del total de personas inscritas en el RSH de la comuna.

Si se considera la población total comunal según el CENSO de 2017, estimada en 10.996 personas, tenemos que la población registrada en el RSH representa el 54,9 % del total de la población comunal. También se puede señalar que el 39,08 % del total de la población comunal de San Pedro de Atacama, está clasificada como perteneciente a los tramos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos según el RSH.

2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama

El origen de la comuna de San Pedro de Atacama como entidad administrativa, data del año 1980 cuando es creada por decreto siendo escindida de la Comuna de Calama. No obstante, los orígenes de su poblamiento temprano están ligados estrechamente a la existencia del pueblo Lickanantay o Atacameño, y de sus antecesores que han habitado este territorio desde tiempos ancestrales, extendiéndose inicialmente por sectores de Argentina, sur de Bolivia y valles y puna de Atacama. Se estima que la zona es habitada desde hace unos 9.000 años atrás, identificándose los primeros caseríos desde el año 5.500 (a.C.), aproximadamente, y que, a la llegada de los españoles, el año 1.535 habría existido en Atacama cerca de 3.500 habitantes indígenas.

El progresivo aumento de la población en las primeras aldeas (400 a.C. a 100 d.C.), la intensificación del caravaneo y el intercambio de bienes, así como los avances en alfarería, técnicas de regadío y el surgimiento de los primeros cementerios cerca de esos poblados, habría dado origen a los “ayllus” o núcleos familiares, algunos de los cuales perduran hasta el día de hoy.

La presencia contemporánea del Pueblo Atacameño en la comuna está registrada en el CENSO 2017 en que un 36,99 % de la población declaró pertenecer al mismo, es decir, 4.068 personas declararon pertenecer al Pueblo Lickanantay, de un total de 10.996 habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama. A nivel nacional, siempre de acuerdo con el CENSO 2017, los miembros de Pueblo Lickanantay ascienden a un total de 30.369 personas, de los cuales, el 83,18 % viven en la Región de Antofagasta. En la Comuna de San Pedro de Atacama, reside el 13,39 % del total nacional del Pueblo Atacameño.

Una de las más relevantes características de la identidad cultural atacameña está representada en la comunidad como organización social básica de este pueblo. En efecto, es en la comunidad donde se “cimenta la estructura social, cultural, política y económica de los atacameños”. Es en las comunidades donde se conforma y refuerza la identidad cultural, las responsabilidades, la participación, la colaboración y la toma de decisiones sobre el desarrollo presente y futura de cada localidad.

Debemos señalar que la identidad cultural del Pueblo Lickanantay, se ha visto sometida a una serie de influencias y presiones externas a lo largo de su historia y hasta el presente. Estas presiones, han impactado los estilos de vida y prácticas culturales de este pueblo a niveles extremos, generando procesos complejos de cambio y adaptación, que demuestran que la cultura Lickanantay posee una fortaleza cultural resiliente. En el pasado, se puede identificar una serie continua de influencias externas, que han operado sobre este pueblo: En primer lugar, se debe mencionar la Cultura Tiwanaku (400 al 700 d.C.), seguida de la influencia del Imperio Inca o quechua, hasta la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, y el posterior periodo de evangelización y colonia (siglos XVI-

XVIII). Posteriormente podemos ver el gran impacto del surgimiento de los estados nacionales, primero de Bolivia, y luego de Chile, con el correspondiente proceso de chilenización de fines del siglo XIX y la mayor parte del XX, en que se buscó homogenizar culturalmente los territorios incorporados al país, el Norte Grande y la Araucanía. Luego, durante el gobierno dictatorial, en 1981, con la dictación del Código General de Aguas, se cristalizó la pérdida de los derechos de las comunidades sobre las mismas, significando uno de los golpes más duros para la vida de las comunidades, asociado esto, al surgimiento en los años 90, de las explotaciones mineras no metálicas en la comuna, que conllevan el surgimiento de nuevas fuentes laborales, en desmedro de las actividades tradicionales de producción agrícola y de pastoreo.

Por lo tanto, la cultura atacameña se ha visto afectada, desde sus orígenes, por fuertes influencias externas que han producido, por ejemplo, la pérdida del uso de su lengua original *ckunza*, el debilitamiento de prácticas y costumbres tales como la artesanía y la economía agropastoril y de caravaneo. No obstante lo anterior, en las últimas décadas se ha asistido a un proceso de recuperación cultural notable, con un empoderamiento de las organizaciones indígenas, con el surgimiento de nuevos liderazgos locales, una revalorización de la etnicidad atacameña, asociado al acceso de recursos estatales, municipales y de las empresas mineras, especialmente las no metálicas, que realizan aportes monetarios directos en forma compensatoria por las actividades industriales realizadas en territorio Lickanantay. Todo ello, ha permitido a las comunidades poder desarrollar una serie de proyectos e iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de las diferentes localidades y pueblos, aspecto evaluado como positivo.

Cabe señalar, que cerca del 90 % del territorio comunal de San Pedro de Atacama está constituido como un Área de Desarrollo Indígena (ADI) denominada "Atacama La Grande". Esta ADI fue creada por el D.S. N° 70 del Ministerio de Planificación y Cooperación, del 10 de marzo de 1997.

Las ADI son instrumentos que define la normativa legal vigente, que busca proteger y potenciar el desarrollo de los pueblos indígenas del país. La ADI de Atacama La Grande, cuenta con un Consejo Directivo presidido por el Intendente Regional, presidentes de las Comunidades y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, entre otros.

El principal objetivo de este Consejo es establecer entre los diferentes organismos del Estado, la coordinación necesaria para que éstos focalicen su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. La ADI Atacama La Grande, comprende un territorio de 23.400 km² (18.5% de la superficie regional), y se encuentra dentro de un Área Silvestre Protegida (ASP).

SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa (DAEM) o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: prebásica, básica, media y superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación prebásica desde 2013, básica y media.

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población consagrado constitucionalmente. Actualmente, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. En setenta y ocho comunas el municipio representa la única oferta educativa. A nivel nacional, el sesenta y nueve por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (SUBDERE, 2016).

En la institucionalidad vigente en Chile, las municipalidades son el nivel más cercano a la escuela y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas a nivel de gobierno. La primera, plantea que la institucionalidad vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y la técnica pedagógica, y, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en la técnica pedagógica, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado para una gestión eficiente de los recursos y no es conducente a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PSU entre la educación municipalizada y colegios privados. No siendo el único, el estatuto docente es el componente que más se menciona y critica a nivel nacional en relación con el marco normativo. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal” (Raczynski y Salinas, 2008). El aporte municipal directo a la educación oscila entre cero y treinta por ciento del presupuesto municipal. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre diez y once por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos, hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos.

Educación Parvularia

1. Establecimientos Educacionales Sistema Público

Según la Ley General de Educación N°20.370, la Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Desde el año 1999, la educación prebásica tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

En nuestra comuna la Educación Parvularia se divide en 2 sistemas; el sistema público con 2 instituciones del estado (JUNJI e Integra) que abarca a la población en edad de los 3 meses hasta los 4 años de vida y por otro lado se encuentra el sistema municipal de atención Parvularia en donde los estudiantes desde los 4 años 0 meses ingresan a los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación.

Establecimientos Educación Parvularia del sistema público JUNJI implementa en la comuna dos tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil (administración tradicional) y el programa Jardín Étnico. En forma paralela, la fundación INTEGRAL, institución de derecho privado sin fines de lucro forma parte de la red pública para la educación Parvularia, implementando en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración directa, donde los niños y niñas asisten a establecimientos administrados directamente por la Institución en la cual reciben educación y alimentos, de acuerdo con sus necesidades:

Tabla 6: Nombre de los Establecimientos de Educación Parvularia del Estado

Nombre Establecimiento	Dependencia	Ubicación del Establecimiento
Chañarcito	JUNJI	San Pedro de Atacama
Lickan Antai	JUNJI	San Pedro de Atacama
Sol del Norte	JUNJI	Camar
Cappin Pahnir	JUNJI	Talabre
Nubecita de Juana	JUNJI	Rio Grande
Los Pauna Lickan	INTEGRA	San Pedro de Atacama
Parinitas	INTEGRA	Peine
Lickan Antay	INTEGRA	Toconao
Miscanti	INTEGRA	Socaire

Fuente: Elaboración propia, DAEM

2. Establecimientos Educativos Sistema Municipal

Tabla 7: Establecimientos Educativos Municipales que imparten educación Parvularia

Nombre del Establecimiento	Curso	Modalidad	Especificaciones
Escuela Básica "San Pedro de Atacama"	Primer y Segundo nivel de transición	1 curso por sala	La escuela cuenta con 4 cursos en el primer nivel de transición y 4 cursos en el segundo nivel de transición, cada curso cuenta con 1 educadora y 1 auxiliar de párvulos.
Complejo Educacional de Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora y 1 auxiliar de párvulos.
Escuela Básica "San Bartolomé de Socaire"	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora de párvulos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Red Educativa Municipal San Pedro de Atacama

La red educativa la constituyen todas las ofertas educativas presentes en la comuna a nivel básico y medio. Los establecimientos educativos que dependen del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien administra el sistema de educación municipal.

El DAEM es una unidad que depende directamente de la Alcaldía y es responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y de infraestructura desplegados en los establecimientos educativos municipalizados y de entregar las directrices educativas de la comuna en conjunto con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Se trabaja en 4 grandes áreas de inversión a través de las cuales se atiende todos los requerimientos necesarios para operar en los establecimientos educativos, postulando a una educación de calidad e igualdad en todos sus niveles, Educación Parvularia, Educación General Básica, Enseñanza Media TP y HC.

Áreas de Inversión:

- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Infraestructura y Mantenimiento
- ✓ Transporte Escolar
- ✓ Programas de apoyo a la Gestión Pedagógica

Es importante mencionar que durante el año 2021, debido a la pandemia por Covid-19 y a la suspensión de clases presenciales, tal como lo indica el decreto N°104 del 18 de marzo de 2020 que se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, nuestros establecimientos han continuado el apoyo para el aprendizaje de los estudiantes de forma remota, esto ha sido impartido en distintos formatos (dependiendo de la organización interna de cada establecimiento y la accesibilidad de estudiantes a internet) entrega de material impreso, clases virtuales sincrónicas, instancias de aprendizaje asincrónicas (cápsulas educativas y otras), seguimiento de sus aprendizajes a distancia, contacto telefónico con apoderados, catastros sociales, apoyo por parte de los equipos de convivencia escolar y psicosocial en forma remota, realización de talleres para padres, entre otros. Lo anterior hasta el 30 de septiembre en que se determina el cese del Estado de Excepción, obligando a un retorno gradual de clases presenciales, lo cual se ajustó a las características propias de cada Comunidad Educativa.

Tabla 8: Listado de Establecimientos de Educación administrados por el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de Atacama

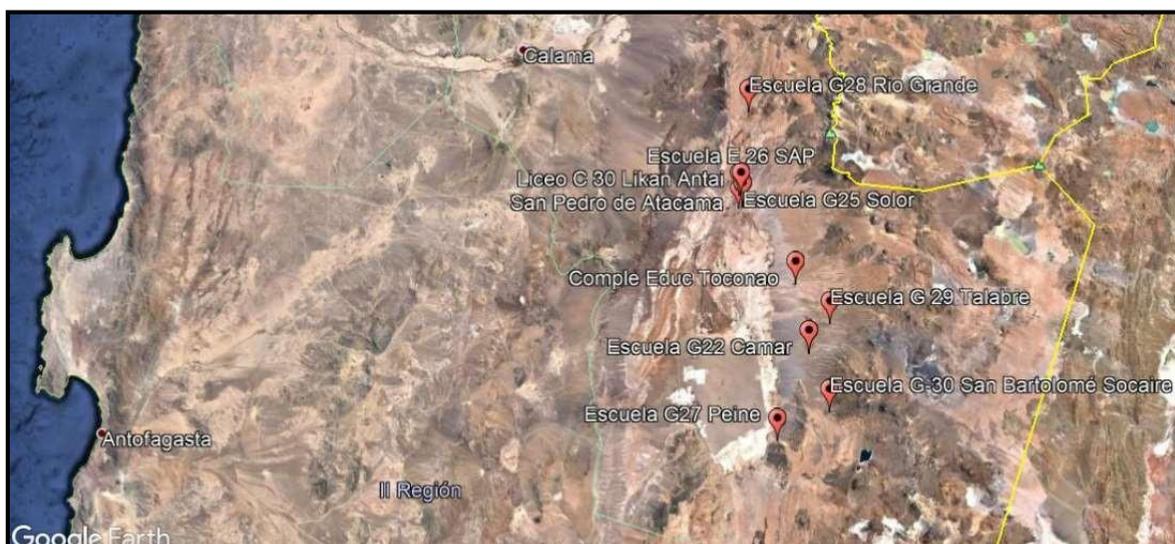
Establecimiento	RB D	Dirección	Distancia a Centro Urbano
Escuela Básica "San Pedro de Atacama"	269-0	Calle Ignacio Carrera Pinto N°500, SPA	0 KM
Liceo Bicentenario Agropecuario Likán Antai	128 41-2	Ruta 21 S/N Población Alto Mirador, SPA	0 KM
Complejo Educacional Toconao	270-4	Atacama N°371, Toconao	36,2 KM
Escuela Básica de Camar	271-2	Av. Bernardo O'Higgins S/N, Camar	64,8 KM
Escuela Básica de Solor	273-9	Calle Ayllu de Solor S/N	4,1 KM
Escuela Básica San Roque Peine	274-7	Calle Latorre S/N	101,5 KM
Escuela Básica Andina de Río Grande	275-5	Sin nombre S/N	71,4 KM
Escuela Básica de Talabre	276-3	Sin nombre S/N	59,0 KM
Escuela Básica San Bartolomé Socaire	277-1	Calle 21 de Mayo S/N Socaire	87 KM

Fuente: Certificado DOM 2016

Debido a la distribución geográfica de nuestra comuna, se deben recorrer varios kilómetros para llegar a algunos de nuestros establecimientos educacionales, por esta razón algunos docentes viven en las localidades más extremas y también contamos con un equipo de docentes y profesionales de apoyo de distintas áreas que se trasladan diariamente a cada una de las escuelas, de este modo podemos otorgar una educación de calidad e igualdad para todos nuestros estudiantes.

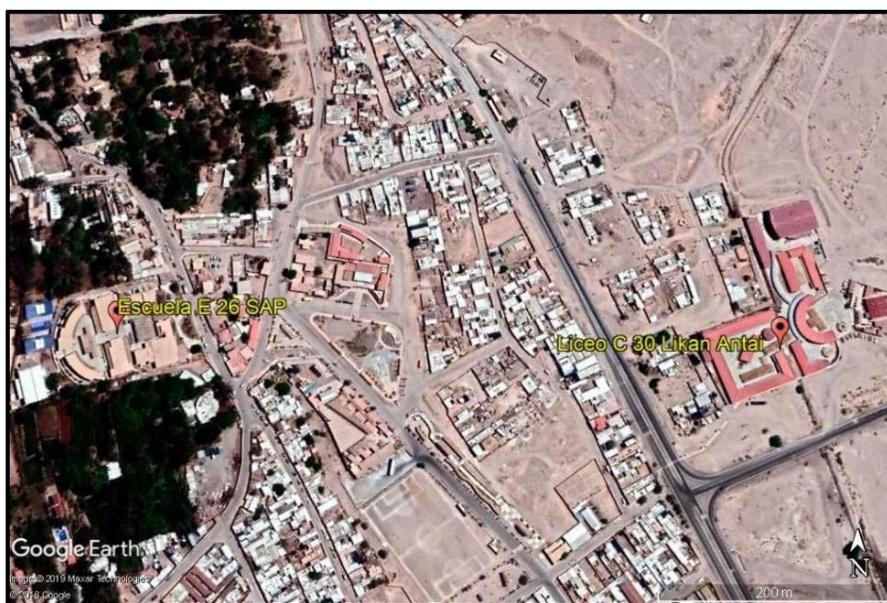
El siguiente mapa, corresponde a la distribución de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama:

Mapa 1: Establecimientos Educacionales en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

Mapa 2: Establecimientos Educacionales Sector urbano en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

La ubicación de los establecimientos determina en gran medida la modalidad de enseñanza, con esto se define la forma en que se agrupan los cursos y la cantidad de docentes que forman parte de un establecimiento educacional:

Tabla 9: Modalidad de enseñanza

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Modalidad de Enseñanza	Tipo de curso	Descripción
Uni-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 1 docente, quien asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Bi-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 2 docente, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tri-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 3 docente, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tetra-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 4 docente, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Poli-docente	Cursos no Combinados	La planta docente del establecimiento está conformada por 3 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de Escuela.
	1 Nivel por sala	

Establecimientos Educativos San Pedro de Atacama

Tabla 10: Cuadro explicativo establecimientos educacionales municipales

Establecimiento	Localidad	Niveles	Tipo de Enseñanza	Tipo de dotación
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	San Pedro de Atacama	Séptimo y octavo básico	Educación Básica	Poli-docente
		1° a 4° Año de Educación Media	Técnico Profesional (dual 3° y 4° medio) (Turismo, Administración, Agropecuaria, Electricidad)	
			Humanista - Científico (3° y 4° medio)	
Complejo Educacional de Toconao	Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Octavo básico	Educación Básica	
		Primero a Cuarto medio	Humanista - Científico	
Escuela Básica San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	
Escuela Básica de Camar	Camar	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica de Solor	Solor	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica San Roque de Peine	Peine	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica Andina de Río Grande	Río Grande	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica de Talabre	Talabre	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	Socaire	Primer y Segundo nivel de transición Primero a Sexto básico	Educación Parvularia	Tetra-docente
			Educación Básica	

Fuente: Elaboración propia, DAEM

1) Escuela Básica de San Pedro de Atacama

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y durante el año 2021 ha funcionado con 4 cursos en Prebásica, 4 cursos en kínder y 3 cursos por nivel de 1° a 6° básico, presenta como sus sellos educativos la Interculturalidad y Comunicación Integral.

El equipo de Gestión durante el año 2021, está conformado por el Director, Inspector General, Jefa de UTP, Evaluador, Coordinador de Pre-Básica, Encargado de Convivencia Escolar y Orientador.

Además, durante el año 2021 a contar de 01 de septiembre el establecimiento cuenta con una directora por concurso de Alta Dirección Pública, quien tiene un Convenio de Desempeño por 5 años, debiendo dar cuenta de éste cada año escolar ante el Alcalde y el Honorable Concejo de Concejales.

A continuación, se presentan algunas tablas de resumen con información respecto a Matrícula del año 2021.

Tabla 1: Matrícula Educación Parvularia y Básica 2021

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Perteneciente a una etnia	Retirados
Educación Parvularia	228	105	123	33	6
Educación básica	678	368	310	208	29
Total	906	473	433	241	35

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 25/08/2021.

Tabla 2: Variación de matrícula

Nivel Educacional	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021
Matrícula Total	917	935	924	936	906

Fuente: Matrícula 2017 al 2020 PADEM 2020, Matrícula 2021: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 25/08/2021.

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

La Agencia de Calidad de la Educación es una institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Evalúa, con una mirada amplia de calidad, los logros de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de los establecimientos educacionales.

Los instrumentos utilizados para evaluar a los establecimientos son las pruebas SIMCE, que miden el desempeño académico de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, el año 2019 el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, una de ellas fue la realización de la prueba SIMCE, por lo que los estudiantes no se presentaron en el establecimiento, no pudiéndose realizar la prueba. Luego durante el año 2020 no se aplicó el instrumento por la pandemia de Covid -1. Por lo mismo, a continuación, se presentan los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 4 años de la Escuela Básica E-26 desde el 2015 al 2018.

Tabla 3: Resultado SIMCE 4° Básico Escuela E-26 hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	235	230	-
2016	270	277	-
2017	269	282	-
2018	263	260	-
Promedio Nacional 2018	271	260	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

De acuerdo con esto la tabla anterior del resultado SIMCE para nuestra comuna, muestra que la Escuela Básica San Pedro de Atacama en el nivel 4° básico, en la prueba de Lectura en los últimos tres años, ha logrado pasar la barrera de los 260 puntos, sin embargo, tiende a la baja encontrándose en el año 2018 bajo el promedio nacional (271). En la prueba de Matemática se observa una variación en los puntajes, existiendo en la comparación de los últimos 2 años un descenso de 20 puntos, encontrándose el año 2018 justo en el promedio nacional (260).

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 4: Índice (%) de Promoción escolar Escuela básica San Pedro de Atacama año 2020

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza básica	89,1	94,41	97,07	98,3	96,05

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 25/08/2021

- **Reprobación Escolar**

Tabla 5: Índice (%) de reprobación Escuela básica San Pedro de Atacama año 2020

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza básica	10,9	5,59	2,92	0,016	2,62

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 25/08/2021

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

La pandemia que afecta a nuestro país desde el año 2020 y con ello la suspensión de clases presenciales que ha existido a nivel nacional, ha tenido consecuencias en el bienestar de nuestros(as) estudiantes a nivel de desarrollo socioemocional y aprendizajes académicos. Es por esto que la Agencia de la Calidad de la Educación ha creado el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, instrumento que ha permitido realizar un diagnóstico integral de los y las estudiantes en el ámbito Socioemocional, Lectura y Matemática.

En nuestra comuna, el instrumento ha sido aplicado en marzo 2021 en todos nuestros establecimientos educacionales y a continuación se entregan los resultados del establecimiento educacional Escuela básica de San Pedro de Atacama:

1. Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados durante el año 2020 de las bases curriculares vigentes.

CURSO	%Logro lectura	%Logro Matemática
2° básicos	89.29	
4° básicos	82.74	78.30
5° básicos		80.38
6° básico		51.99

Fuente: Informe Resultados DIA Escuela básica San Pedro de Atacama.

2. Resultados aprendizajes socioemocionales para cada curso evaluado.

Se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de los estudiantes del establecimiento en las diferentes dimensiones evaluadas. Se entiende como respuesta favorable aquellas donde los estudiantes evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

Cursos	Aprendizaje personal	Aprendizaje comunitario
Básicos	67.30	68.69
Básicos	67.52	69.06
Básicos	62.92	68.28

Fuente: Informe Resultados DIA Escuela básica San Pedro de Atacama.

Aprendizaje Personal: Capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales e internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Aprendizaje Comunitario: Forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración.

2) Complejo Educacional Toconao

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, cuenta con cursos desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista. El Primer y segundo nivel de transición son cursos combinados contando con una Educadora de Párvulos a cargo y una auxiliar de párvulos.

Durante el año 2021 el equipo de Gestión está conformado por el director, Inspector General, jefe de UTP, Evaluador y Encargado de Convivencia Escolar.

Tiene como sellos educativos el entregar una educación de calidad a sus estudiantes, con énfasis en Matemática, ciencias e inglés, respetando y atendiendo a su diversidad. Además, cautela el buen clima escolar, la transversalidad valórica, el valor y respeto a sus orígenes, tradiciones y el cumplimiento de las normas de sana convivencia.

A contar del año 2021 el establecimiento cuenta con un equipo psicosocial compuesto por: 1 Trabajador social y 1 Psicóloga (contratados con recursos SEP) quienes desarrollan funciones de apoyo e intervención psicosocial a los estudiantes y sus familias, potenciando el bienestar de estos para que puedan acceder y avanzar en los aprendizajes.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2021.

Tabla 16: Matrícula 2021 Complejo educacional de Toconao

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Parvularia	13	4	8	9	0
Educación Básica	148	83	65	107	1
Educación Media	79	36	43	45	2
Total	240	123	116	161	3

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 01/09/2021

Tabla 17: Variación de matrícula Complejo Educacional de Toconao

Nivel Educativo	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021
Matrícula total	242	275	235	242	240

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 01/09/2021

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

El año 2019 el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, por tal motivo no se pudo concretar la realización de la prueba el año 2020 debido a la pandemia tampoco se realizó la aplicación de la prueba SIMCE. Por tanto, los resultados que se presentan son hasta el año 2018:

Tabla 18: Resultado SIMCE 4° básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje/Lectura	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	256	264	-
2016	256	258	-
2017	291	308	-
2018	231	248	-
Promedio Nacional 2018	271	260	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

El Complejo Educacional Toconao en el nivel 4° básico, en la prueba de Lenguaje y Matemática manifiesta significativo descenso de los resultados en comparación con el año anterior 2017, además se encuentra bajo el promedio nacional (271). En matemática, comparando los puntajes de los últimos 2 años 2017 y 2018 se observa una disminución en su puntaje en 60 puntos, encontrándose bajo el promedio nacional (260).

Tabla 19: Resultado SIMCE 6° Básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	247	267	242
2016	219	245	220
2017	--	--	--
2018	241	246	248
Promedio Nacional 2018	250	251	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel Sexto básico, en la prueba de lenguaje comparando los puntajes de los últimos dos años 2016 y 2018 se observa un aumento de 22 puntos, sin embargo, se encuentra bajo el promedio nacional. En la asignatura de matemáticas comparando el puntaje de los últimos años se observan puntajes estables que se mantienen en el tiempo, sin embargo, se encuentran bajo el promedio nacional (251).

Tabla 20: Resultado SIMCE 2° medio Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Matemáticas	Sociales	Naturales
2015	--	--	--	--
2016	254	270	--	225
2017	256	290	245	--
2018	254	300		260
Promedio Nacional 2018	249	264	--	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018, encontrándose por 5 puntos sobre el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados por 10 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

La pandemia que afecta a nuestro país desde el año 2020 y con ello la suspensión de clases presenciales que ha existido a nivel nacional, ha tenido consecuencias en el bienestar de nuestros(as) estudiantes a nivel de desarrollo socioemocional y aprendizajes académicos. Es por esto que la Agencia de la Calidad de la Educación ha creado el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, instrumento que ha permitido realizar un diagnóstico integral de los y las estudiantes en el ámbito Socioemocional, Lectura y Matemática.

En nuestra comuna, el instrumento ha sido aplicado en marzo 2020 en todos nuestros establecimientos educacionales y a continuación se entregan los resultados del establecimiento educacional Complejo Educacional de Toconao:

Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados durante el año 2020 de las bases curriculares vigentes.

CURSO	%Logro lectura			%Logro Matemática			
	Localizar	Interpretar y relacionar	Reflexionar	Números	Álgebra y funciones	Geometría	Probabilidades y estadísticas
1° Medio	42.39	30.43	40.47	45.45	20.77	22.61	23.37

- **Resultados PTU: Resultados y comparación puntajes prueba transición universitaria**

Promedios de puntajes PTU del establecimiento:

Tabla 21: Promedios Puntajes PTU 2020

Tipo de Enseñanza	Lenguaje 2020	Matemáticas 2020	Ciencias 2020	Historia y Ciencias Sociales 2020
CIENTIF. HUMANISTA	517	556	550	495

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional de Toconao.

Tabla 22: Continuidad de Estudios Generación 2020

Continuidad de Estudios	Cantidad de Alumnos	Porcentaje
Universidades e Institutos Profesionales	7	50%
Preuniversitario	4	28,6 %
Retiro	1	7,1%
trabajo	2	14,3%

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional de Toconao.

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 23: Índice (%) de promoción escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educacional	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza básica	93,78	93,40	99,3	99,3	98,6
Enseñanza Media	--	--	92	100	93,7

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 01 septiembre 2021

- **Reprobación Escolar**

Tabla 24: Índice (%) de reprobación escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educacional	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza básica	6,21	5,4	0,6	0,6	1,4
Enseñanza Media	--	--	8	0	6,3

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 01 septiembre 2021

3) Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

El Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai de San Pedro de Atacama, trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, imparte educación desde Séptimo Básico a Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista y Técnico Profesional en enseñanza media, además cuenta con el tipo de Educación Especial, con el curso de formación Laboral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El año 2021 el equipo de Gestión está conformado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Evaluador y Orientadora.

Tiene como sellos educativos Interculturalidad (busca promover el respeto, el entorno, y la cultura atacameña.), Participación Ciudadana Activa (busca respetar las diferencias individuales, el medioambiente, la cultura, la diversidad, los derechos, los deberes y las normas tanto culturales como institucionales), Excelencia en la Formación Técnico Profesional y humanista-científica (busca desarrollar competencias, habilidades y conocimiento para enfrentar una efectiva inserción al mundo del trabajo o para la continuación de estudios en educación superior)

A contar de septiembre del presente año el Liceo cuenta con un director elegido por Alta Dirección Pública, quien asume un convenio de desempeño por 5 años, debiendo rendir éste cada año escolar ante el Alcalde y el Honorable Concejo Comunal.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matricula del año 2021:

Tabla 6: Matricula 2021 Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Básica	228	115	113	101	6
Educación Media	382	199	183	170	18
Total	610	314	296	271	24

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 26 de agosto de 2021

Tabla 7: Variación de matrícula en los últimos 5 años

Nivel Educacional	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021
Matricula total	453	486	519	565	610

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 26 de agosto de 2021

Tabla 8: Matrícula técnico profesional Liceo Bicentenario Likan Antai C-30

Especialidad Enseñanza Media	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Técnico - Profesional Comercial	19	22	25	25	31	36
Técnico - Profesional Industrial	17	20	19	24	29	35
Técnico Profesional Técnica	17	26	39	43	46	49
Técnico Profesional Agrícola	176	169	176	161	73	146
Total matriculados	229	237	259	253	179	266

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes S.I.G.E

Comparando la variación de matrícula que ha tenido este establecimiento desde el año 2016 a la actualidad se observa un establecimiento que ha aumentado significativamente en cuanto a capacidad de estudiantes, debiendo por lo tanto mejorar aspectos de infraestructura. En el año 2016 se incorporan los 7° y 8° básicos y esto ha traído un aumento de cursos desde el 2017 al 2019, teniendo que pasar de 2 cursos por nivel a 3 cursos por nivel en 7°, 8° básico y 1° Medio en el 2019.

En el año 2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

La matrícula para el año 2020 vuelve a aumentar, ya que este año el nivel 2° medio incorporó un curso más, quedando hasta la fecha 3 cursos por nivel desde 7° a 2° medio.

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

El año 2019 debido al estallido social que se vivió a nivel nacional, no se rinde la prueba en el establecimiento, luego el 2020 por la pandemia tampoco se rinda prueba SIMCE, por lo que los puntajes a continuación se detallan hasta el año 2018.

Tabla 9: Resultados SIMCE 8° Básico Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2016	--	--	--
2017	235	257	251
2018	-	-	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

Tabla 10: Resultados SIMCE 2° Medio Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio	Hist. y Geografía
2015	251	257	248	248
2016	249	256	234	--
2017	258	258	--	239
2018	245	272	231	--

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables y comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018 existe un aumento de 13 puntos y se encuentra por 4 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados de 14 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

La pandemia que afecta a nuestro país desde el año 2020 y con ello la suspensión de clases presenciales que ha existido a nivel nacional, ha tenido consecuencias en el bienestar de nuestros(as) estudiantes a nivel de desarrollo socioemocional y aprendizajes académicos. Es por esto que la Agencia de la Calidad de la Educación ha creado el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, instrumento que ha permitido realizar un diagnóstico integral de los y las estudiantes en el ámbito Socioemocional, Lectura y Matemática.

En nuestra comuna, el instrumento ha sido aplicado en marzo 2021 en todos nuestros establecimientos educacionales y a continuación se entregan los resultados del establecimiento educacional **LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI**:

1. Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados durante el año 2020 de las bases curriculares vigentes.

CURSO	%Logro lectura	%Logro Matemática
7° Básico A	62	40.08
7° Básico B	51.63	34.52
7° Básico C	55.95	37.36
8° Básico A	58.18	28.6
8° Básico B	56.52	32.50
8° Básico C	49.98	29.17
1° Medio A	52.79	18.4
1° Medio B	48.34	20.50
1° Medio C	53.29	19.36
2° Medio A	58.96	22.40
2° Medio B	57.01	18.4
2° Medio C	58.02	20.66
3° Medio A	61.95	40
3° Medio B	29.03	28.19
3° Medio C	29.12	20.94
3° Medio D	43.01	30.54
3° Medio E	33.13	23.15

2. Resultados aprendizajes socioemocionales para cada curso evaluado.

Se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de los estudiantes del establecimiento en las diferentes dimensiones evaluadas. Se entiende como respuesta favorable aquellas donde los estudiantes evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

CURSOS	Aprendizaje personal	Aprendizaje comunitario
Básicos	62.95	59.00
Básicos	62.92	55.68
Medios	66.23	60.72
Medios	62.06	52.42
Medios	62.47	53.24
Medios	59.27	48.91

Aprendizaje Personal: Capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales e internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Aprendizaje Comunitario: Forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración.

- **Resultados PTU**

Tabla 11: Resultados PSU Liceo Bicentenario Likan Antai 2020

CURSO	P. LENGUAJE	P. MATEMÁTICA	P. HISTORIA Y SC.	P. CIENCIAS
PROMEDIO TECNICO PROFESIONAL	480,5	491,4	488,9	464,6
PROMEDIO HUMANISTA CIENTÍFICO	422,1	449,8	423,5	422,8

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario C-30

Tabla 12: Continuidad de Estudios Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai promoción 2020

INFORMACIÓN PTU 2020	
Total egresados 2020	78 Estudiantes
Total inscritos PTU	69 Estudiantes
No inscritos para PTU	9 Estudiantes
Inscritos que no rindieron PTU	14 Estudiantes
No rindió PTU	23 Estudiantes
Rindió PTU	55 Estudiantes
Estudiando en Ed. Superior	30 Estudiantes
Estudiando en Universidad estatal.	7 Estudiantes
Estudiando en Universidad Privada	2 Estudiantes
Estudiando en instituto técnico profesional	21 Estudiantes
Trabajo remunerado	10 Estudiantes
Preuniversitario	5 Estudiantes
Al cuidado de su familia	24 Estudiantes

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario C-30

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 13: Índice (%) de promoción escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza básica	--	-	92.74	97,5	99,5
Enseñanza Media	85,53	88.8	96	98	97,4

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 26 agosto 2021

- **Reprobación Escolar**

Tabla 14: Índice (%) de reprobación escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Enseñanza básica	--	--	7,25	2,4	0,5
Enseñanza Media	14,47	11,2	4	2	2,6

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 26 agosto 2021

4) Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama

El grupo de escuelas multigrado de la comuna de san Pedro de Atacama se forma con 6 establecimientos que están distribuido en las localidades de Socaire, Peine, Camar, Talabre, Solor y Río Grande. Estos establecimientos tienen la modalidad de cursos combinados (Multigrado) de 1° a 6° básico. Los establecimientos son coordinados por la Coordinadora Técnica del Departamento de Educación, además tienen una instancia de trabajo colaborativo llamado "Microcentro" el que es asesorado por dicha coordinadora Técnica y además por personal de la Provincial de Educación.

Tabla 15: Matricula Escuelas Multigrados 2021

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Escuela Básica Camar	12	7	5	12	0
Escuela Básica Solor	29	16	13	9	1
Escuela Básica Andina Río Grande	2	1	1	2	0
Escuela Básica de Talabre	6	2	4	2	0
Escuela Básica San Roque de Peine	18	12	6	9	0
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	37	7	30	33	1
Total	104	45	59	67	2

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 20 de agosto de 2021

Tabla 16: Promedio estudiantes por sala año 2021

Nivel	Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2021	
Escuela Básica de Solor	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15
Escuela Básica Andina de Río Grande	1°-6°básico	9
Escuela Básica de Camar	1°-6°básico	12
Escuela Básica de Talabre	1°-6°básico	10
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	NT1- NT2	12
	1°- 2° básico	12
	3° y 4° básico	13
	5° y 6° básico	13
Escuela Básica San Roque de Peine	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15

Fuente: Elaboración propia, DAEM. Agosto 2021

Tabla 17: Variación de matrícula en los últimos 6 años Escuelas Multigrados

Nivel Educativo	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021
Matrícula total Multigrado	96	102	91	102	99	104

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico 1: Variación Matrícula Escuelas multigrados



Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

Los puntajes de las escuelas multigrados no son significativos para la comparación con escuelas similares, por lo que no existe un promedio para esta comparación.

- **Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje Escuelas multigrado**

- 1. Porcentajes de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.**

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados durante el año 2020 de las bases curriculares vigentes.

ESCUELAS MULTIGRADO	RBD	CURSOS	%Logro lectura	%Logro Matemática
Escuela Básica Camar	271-2	3° básicos	52.50	64.76
		4° básicos	52.17	45.19
		5° básicos	83.87	85.71
		6°básico	42.42	20.00
Escuela Básica Solor	273-9	2° básicos	67.78	---
		3° básicos	70.63	67.86
		4° básicos	61.59	58.97
		5° básicos	70.59	81.25
		6°básico	47.27	30.67
Escuela Básica San Roque de Peine	274-7	2° básicos	83.33	---
		3° básicos	85.00	85.71
		4° básicos	58.70	61.54
		5° básicos	50.00	56.25
		6°básico	44.44	31.11
Escuela Básica Andina de Río Grande	275-5	1° básicos	92.00	94.00
		3° básicos	75.00	47.00
Escuela Básica de Talabre	276-3	2° básicos	36.11	---
		6°básico	42.42	53.33
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire		3° básicos	63.75	61.90
		4° básicos	64.13	38.48
		5° básicos	49.72	38.27
		6°básico	48.48	30.00

2. Resultados aprendizajes socioemocionales para cada curso evaluado.

Se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de los estudiantes del establecimiento en las diferentes dimensiones evaluadas. Se entiende como respuesta favorable aquellas donde los estudiantes evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

ESCUELAS MULTIGRADO	RBD	CURSOS	%Logro AP. Personal	%Logro AP. Comunitario
Escuela Básica Camar	271-2	4° básicos	63.39	66.67
		5° básicos	67.86	72.22
		6° básico	85.71	42.42
Escuela Básica Solor	273-9	4° básicos	68.00	62.00
		5° básicos	39.00	43.00
		6° básico	77.00	80.00
Escuela Básica San Roque de Peine	274-7	4° básicos	30.36	47.22
		5° básicos	76.79	55.56
		6° básico	66.96	65.28
Escuela Básica Andina de Río Grande	275-5	1° básicos	--	--
		3° básicos	--	--
Escuela Básica de Talabre	276-3	2° básicos	---	---
		6° básicos	---	---
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire		4° básicos	---	---
		5° básicos	55.10	62.70
		6° básico	64.29	72.22

Aprendizaje Personal: Capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales e internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva.

Aprendizaje Comunitario: Forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración.

Índice de Medición Interna

- Promoción Escolar

Tabla 18: Índice (%) Promoción Escolar Escuelas Multigrados

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 14 agosto 2021

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
G- 22 Camar	100	100	100	100	100
G- 25 Solor	93	100	100	100	100
G- 27 Peine	96	100.00	100	100	100
G- 28 Río Grande	100	100	100	100	100
G- 29 Talabre	100	RECESO	RECESO	100	100
G- 30 Socaire	100	100	100	100	100

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 14 agosto 2021

- **Reprobación Escolar**

Tabla 19: Índice (%) Reprobación Escolar Escuelas Multigrados

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
G- 22 Camar	0	0	0	0	0
G- 25 Solor	7	0	0	0	0
G- 27 Peine	0	0	0	0	0
G- 28 Río Grande	0	0	0	0	0
G- 29 Talabre	0	RECESO	RECESO	0	0
G- 30 Socaire	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 14 agosto 2021
2020

Índice de Vulnerabilidad Escolar

El Índice de Vulnerabilidad es la herramienta utilizada por el Ministerio de Educación, a través de la cual ha mandatado a la JUNAEB para “Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educativo de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educativo”.

Este permite definir un conjunto de intervenciones de diferente índole, dirigidas a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y éxito escolar, contribuyendo de esta forma, a la disminución de las brechas de desigualdad existentes en la población escolar del país.

En el caso de los establecimientos educativos de la comuna, Talabre y Río Grande presentan los mayores registros de vulnerabilidad. Camar aumentó en un 11%, Solor aumentó en un 3%, Complejo Educativo Toconao subió un 2% en Media y bajó un 3% en Básica, Liceo Bicentenario Likan Antai bajó un 2% en Media y subió un 1% en Básica El Índice de vulnerabilidad de la comuna es de 83%.

Tabla 20: Índice de Vulnerabilidad 2016 – 2021

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Escuela Básica de Camar	CAMAR	55.60	77.80	75.00.	70	62	73
Escuela Básica de Solor	SOLOR	61.50	55.60	71.43	89.66	77	80
Escuela Básica San Roque de Peine	PEINE	64.00	66.70	75	60	75	69
Escuela Básica Andina de Río Grande	RIO GRANDE	----	----	100	100	100	100
Escuela Básica de Talabre	TALABRE	----	----	100	----	100	100
Escuela San Bartolomé de Socaire	SOCAIRE	83.30	89.50	78	96	92	86
Complejo Educativo Toconao (Básica)	TOCONAO	70.40	73.10	66.90	84.47	79	76
Complejo Educativo Toconao (Media)	TOCONAO	--	75	81.25	85.53	77	79
Escuela Básica San Pedro de Atacama	SAN PEDRO	71.90	67.60	73.77	77.03	77	77
Liceo Bicentenario Likan Antai (Media)	SAN PEDRO	78.80	73.30	75	87.32	89	87
Liceo Bicentenario Likan Antai (Básica)	SAN PEDRO	55.60	68.90	78.72	86.39	83	84

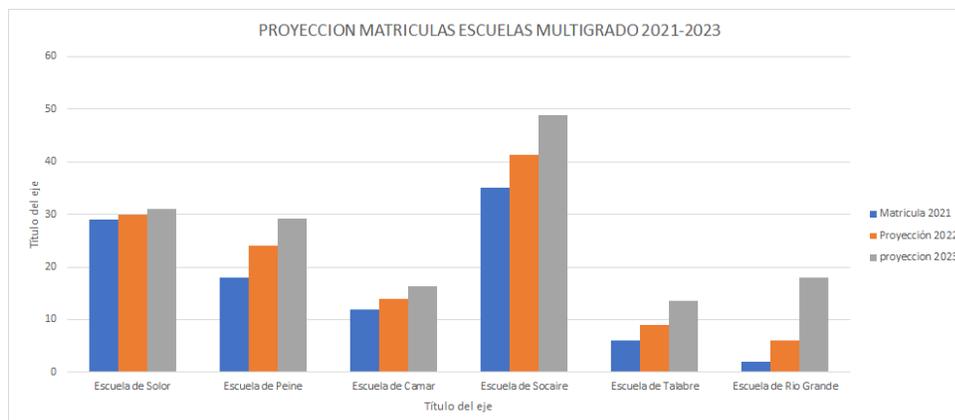
Fuente: www.Junaeb.cl/ive Fecha consulta: 11/08/2021

Proyección matrícula establecimientos educacionales

Tabla 21: Proyección Matrícula 2022

Establecimiento	Tasa de crecimiento promedio	Matrícula 2021	Proyección 2022
Escuela E-26	3,16%	906	935
Liceo Bicentenario Likan Antai	13,71%	610	694
Complejo Toconao	13,27%	240	272
Escuela de Solor	3,44%	29	30
Escuela de Peine	21,42%	18	24
Escuela de Camar	16,67%	12	14
Escuela de Socaire	18,15%	39	41
Escuela de Talabre	50,00%	6	9
Escuela de Río Grande	200,00%	2	6

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Educación agosto 21



Programas implementados en los Establecimientos Educativos de la comuna

Para cumplir con el objetivo de entregar una educación de Calidad para todos los estudiantes de nuestra comuna, considerando la diversidad existente desde múltiples áreas y además las características territoriales en las que estamos insertos como comuna, es que dentro de nuestros establecimientos educativos se implementan variados Programas y Proyectos, que vienen a dar respuesta a esta necesidad.

1. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

Programa que permite la implementación de acciones pedagógicas y talleres para rescatar la lengua, cosmovisión e historia del pueblo Likan Antai, mediante la contratación e incorporación del (la) Educador (a) Tradicional al establecimiento Educativo. Dicho programa es financiado en convenio compartido con el Ministerio de Educación.

Todos los establecimientos de la Comuna se benefician de este Programa.

Además, el Dcto. 1080 del 2009, del Ministerio de Educación, incorporó el Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena de 1° a 6° año de enseñanza básica.

Y el Dcto. Supremo N°97. Del Ministerio de Educación, el cual establece las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena de los Pueblos Originarios Ancestrales.

En mérito de lo anterior, el Ministerio de Educación estableció convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para el apoyo y la implementación del **Sector de Lengua Indígena o Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.**

2. Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia de educación inclusiva que impulsa el Ministerio de Educación, para entregar atención específica y apoyos a todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente. La modalidad de atención y los profesionales que deben atender a los estudiantes está normado por el Decreto Supremo N°170.

Se recibe subvención de educación especial por cada estudiante que ha sido postulado a la plataforma del Programa y con estos recursos se contratan profesionales idóneos para la atención de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan una tabla con la cantidad de estudiantes postulados desde al año 2016 y la cantidad de egresos del programa por establecimiento educativo:

Tabla 22: Cantidad de Alumnos postulados y egresados del programa

ESTABLECIMIENTO	2016		2017		2018		2019		2020	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Escuela básica san Pedro de Atacama	80	14	82	19	94	11	97	19	90	1
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	39	6	73	17	70	9	63	5	57	3
Complejo Educacional Toconao	35	3	35	5	42	2	54	10	50	10
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	6	0	6	0	9	1	13	3	9	1
Escuela Básica San Roque de Peine	6	0	5	1	5	1	4	1	3	0
Escuela Básica de Solor	11	0	Establecimiento apoyado por psicopedagoga de otro proyecto.						6	0
Escuela Básica de Camar	4	0	Establecimiento apoyado por psicopedagoga de otro proyecto.						4	0
Escuela Básica Andina de Río Grande	2	0	0	0	Establecimiento en receso.		No se postulan estudiantes		No se postulan estudiantes	
Escuela Básica de Talabre	No hay implementación de PIE , ya que no se han derivado estudiantes.									

Fuente: Elaboración propia, DAEM
 Nota: P (Postulado) E(Egresado)

Tabla 23: Establecimientos Educativos con PIE durante 2020 y 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EQUIPO DE PROFESIONALES	CANTIDAD FUNCIONARIOS /HRS 2020	CANTIDAD FUNCIONARIOS /HRS 2021
Escuela Básica San Pedro de Atacama	Coordinadora Interna PIE	1 = 44 hrs	1= 44 hrs
	Educadoras Diferenciales	7= 308 hrs 1 Licencia post natal	7= 308 hrs 1 Licencia Médica
	Psicólogo	2= 70 hrs	2 = 70 hrs
	Fonoaudióloga	1= 44 hrs	1= 44 hrs
Liceo Agropecuario Bicentenario Likán Antai	Coordinador Interno PIE	1= 24hrs	1=24 hrs
	Educadoras Diferenciales	9= 396 hrs ² Licencias post natal 1 Licencia médica (desde marzo) 1 = 20 hrs (complementa con coordinación)	8= 396 hrs 1 Licencia médica (desde marzo) 1 = 20 hrs (complementa con coordinación)
	Psicólogo	1 = 44hrs	2= 88 hrs 1 psicóloga con Licencia post natal
	Fonoaudiólogo	1=10 hrs	1= 10 hrs
	Interprete de Lengua de Señas	1= 44 hrs	0 Ya no hay niños con este tipo de necesidad de apoyo en el establecimiento
	Técnico Diferencial (asistente de aula)	1= 44hrs	1= 44 hrs
Complejo Educacional de Toconao	Coordinadora Interna PIE	1= 30 hrs	1 =30 hrs
	Educadoras Diferenciales	4= 176 hrs 1 = 14 hrs (complementa con coordinación)	4= 176 hrs 1= 14 hrs(complementa con coordinación)
	Psicólogo	1= 36 hrs	1 = 35 hrs
	Fonoaudióloga	1= 22 hrs	1= 22 hrs (solo teletrabajo) 1=22hrs reemplazo para trabajo presencial
	Técnico Diferencial (asistente de aula)	2= 44 hrs	2= 44 hrs
Escuela San Bartolomé de Socaire	Educadoras Diferencial	1= 28 hrs	1= 27 hrs
	Psicólogo	1= 8,5 hrs	1= 9 hrs
	Fonoaudióloga	1= 17hrs	1=16 hrs
Escuela básica San Roque de Peine	Educadoras Diferencial	1=17 hrs	1= 18 hrs
	Psicólogo	1= 6 hrs	1= 4 hrs
	Fonoaudióloga	1=4,5 hrs	1= 5 hrs
Escuela básica de Solor	Educadoras Diferencial	1= 17 hrs	1=22 hrs

	Psicólogo	1=5,5 hrs	1=5 hrs
	Fonoaudióloga	1=6 hrs	1=5 hrs
Escuela básica de Camar	Educadoras Diferenciales	1=16 hrs	1= 14 hrs
	Fonoaudióloga	1= 4,5 hrs	1= 4 hrs
	Psicóloga	0	1= 5 hrs
Escuela básica de Talabre	Educadora diferencial	---	1= 20
	Fonoaudiólogo	----	1= 6hrs
Escuela básica andina de Río Grande	Educadora Diferencial	----	1=20 hrs
	Fonoaudiólogo	-----	1= 5 hrs

Nota: La distribución de profesionales y especialidades que atienden en cada establecimiento, dependerá del tipo de Necesidad Educativa que exista, para esto se realizan evaluaciones anuales de los estudiantes del programa según lo estipulado en el Decreto N° 170/2009 y a las orientaciones del Ministerio de Educación. Esto puede variar de un año a otro.

En nuestra comuna se atienden distintas Necesidades Educativas Especiales, las cuales reciben atención de nuestros profesionales en la sala de clases o en aula de recursos según corresponda y de acuerdo con lo que indica la normativa vigente, a continuación, se presentan todas las Necesidades Educativas que se atienden en nuestros establecimientos:

Tabla 24: Necesidades Educativas Especiales que se atienden en los establecimientos de la Comuna

Necesidades Educativas Transitorias	Necesidades Educativas Permanentes
Trastorno Específico del Lenguaje	Discapacidad Intelectual
Dificultad Específica del Aprendizaje	Síndrome de Down
Trastorno por Déficit Atencional sin hiperactividad	Discapacidad Intelectual
Trastorno por Déficit Atencional con hiperactividad	Trastorno del Espectro Autista
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	Asperger

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

La frecuencia de las evaluaciones que nuestros equipos realizan a los estudiantes del programa se define de acuerdo con las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, esto nos permite determinar los avances de los estudiantes, las necesidades de apoyo y definir los diagnósticos, a continuación, se presenta la frecuencia con que realizamos estas evaluaciones:

Tabla 25: Frecuencia de evaluaciones necesidades transitorias

Tipo de Necesidad	¿ Quién Evalúa?	Frecuencia
Trastorno Específico del Lenguaje	Equipo de Aula	Anual
	Fonoaudiólogo	Trimestral
Dificultad Específica del Aprendizaje	Equipo de Aula	Anual
	Educador diferencial o psicopedagogo	Anual
Trastorno por Déficit atencional	Equipo aula	Anual
	Educador diferencial o psicopedagogo	Anual
	Neurólogo	Anual
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	Equipo de aula	Anual
	Psicólogo	Anual

Fuente: Ministerio de Educación, Orientaciones Técnicas PIE (2013)

Tabla 26: Frecuencia Evaluaciones Diagnósticos Cognitivos

FRECUENCIA / TIPO DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES PIE CON DIAGNÓSTICO DE CI				
	Reevaluación de CI		Reevaluación funcionamiento adaptativo	Evaluación Educativa
Edad / Categoría CI	6 a 10 años	11 a 16 años	A todas las edades	A todas las edades
Limítrofe	Cada 2 años (en el caso que el profesional lo considere puede realizarla después de 1 año)		Anual	Anual
Leve	Cada 2 años		Anual	Anual
moderado	Cada 2 años		Anual	Anual
Grave Severo	Cada 2 años	Cada 4 años	Anual	Anual
Profundo	Cada 2 años	Cada 4 años	Anual	Anual
No implica que no se pueda evaluar con anticipación (pero no en menos de 1 año), si el o los profesionales que trabajan con dicho estudiante lo consideran necesario en función de la evaluación observada.			Implica valorar la evolución del funcionamiento adaptativo y social del estudiante con los apoyos especializados.	Evalúa progresos del estudiante en sus aprendizajes y participación en el currículo de acuerdo con su Plan de apoyo individual, y la efectividad de los apoyos y respuesta educativa.

Fuente: Ministerio de Educación, Preguntas Frecuentes Evaluación PIE (2015)

Postulación Programa de Integración Escolar 2021

Tabla 27: Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar postulados

POSTULADOS A NIVEL COMUNAL			
TOTAL	NEET	NEEP	PENDIENTES Excepcionalidad
226 ESTUDIANTES	169 ESTUDIANTES	57 ESTUDIANTES	6 ESTUDIANTES

Fuente: Postulación al 25/08/2021, coordinación comunal agosto 2020.

Durante el año 2021 y debido a la pandemia que todavía afecta a nuestro país, el programa de integración escolar de nuestra comuna a entregado los apoyos especializados de acuerdo a la modalidad de atención que tenga cada establecimiento y de las necesidades de cada estudiante, por lo que existen apoyos que se entregan de forma presencial y otros virtuales.

Tabla 28: Continuidad de trabajo virtual y presencial

Todo el trabajo realizado, está siendo registrado por los profesionales en el Registro de Planificación y Evaluación por curso	
Atención de estudiantes	Los equipos PIE de cada establecimiento entrega el apoyo a los estudiantes de acuerdo a la modalidad que ha implementado el establecimiento, esto ha sido con la preparación y entrega de material impreso, participar en clases virtuales o sesiones individuales con los estudiantes de forma virtual o presencial.
Trabajo colaborativo	Trabajo colaborativo entre profesionales PIE, como también entre profesionales PIE y docentes de asignatura, instancia importante para definir y planificar objetivos y modalidades de enseñanza, esta forma de trabajar se ha realizado mediante reuniones virtuales o presenciales
Atención de apoderados	El contacto de los profesionales del PIE con apoderados ha sido estrecho, ya que ha sido el canal para hacer el seguimiento a los avances de los estudiantes. Este contacto ha sido vía telefónica, virtual o presencial.

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

En cuanto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales del nivel de educación Parvulario de la escuela básica de San Pedro de Atacama, es importante mencionar que este nivel no es cubierto por el programa de integración escolar ya que cuentan con un equipo de profesionales contratados por Ley SEP que trabaja en conjunto a las educadoras de párvulo y asistentes de aula, atendiendo a los estudiantes y familias del nivel.

Tabla 29: Equipos Multidisciplinario E-26 Ley SEP

Equipo Multidisciplinario E-26 Financiamiento Ley SEP	Educadora Diferencial	Atención Prebásica
	Psicóloga	Atención Prebásica
	Fonoaudiólogo	Atención Prebásica
	Terapeuta Ocupacional	Prebásica y Básica

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales.

Tabla 50: Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de los establecimientos

Partes	Objeto	Estamento y/o responsable DAEM/CORPO	Monto mensual	Monto total	Fuente de financiamiento	Fecha de inicio	Fecha de término	Observaciones
Albemarle con municipalidad de San Pedro de Atacama	Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$73.342.289	ALBEMARLE	02/06/2021	31/12/2021	Este convenio a pasar de que ha operado por muchos años, Contraloría dictaminó a la municipalidad no renovarlo
GORE.ESO.AUI.NAOJ con la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Año 2020	Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$36.257.975	GORE-ESO.AUI.NAOJ	11/09/2020	31/12/2021	Este convenio lo tiene la municipalidad de San Pedro de Atacama, por tener instalado es su territorio el observatorio ALMA
GORE.ESO.AUI.NAOJ con la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Año 2021	Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$34.057.338	GORE-ESO.AUI.NAOJ	-	31/12/2021	Este convenio lo tiene la municipalidad de San Pedro de Atacama, por tener instalado es su territorio el observatorio ALMA
MINEDUC con Municipalidad de San Pedro de Atacama	Colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y los sostenedores que indica para el apoyo a la implementación del sector de lengua indígena o asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales, en el marco del programa de educación intercultural bilingüe, año 2021.	Departamento de Educación	No aplica	\$ 23.713.832.-	Desglosados en \$14.200.320.- (catorce millones doscientos mil trescientos veinte pesos) como aporte del Ministerio de Educación más un aporte municipal de \$ 9.513.512.- (nueve millones quinientos trece mil quinientos doce pesos)	19/05/2021	19/03/2022	Solo escuelas, excluye Liceo: Escuela G-22 Camar", RBD 271-2, "Escuela G-25 de Solor" RBD 273-9, "Escuela G-27 San Roque" RBD 270-7, "Escuela G-28 Andina" de Rio Grande RBD-275-5", RBD 276-3, "Escuela G-30 Socaire" RBD 277-1, "Complejo Educacional Toconao" RBD 270-4, "Escuela E-26 de San Pedro de Atacama" RBD 269-0, "Escuela básica G-29 de Talabre" RBD 276-3

Dirección de Educación Pública con Municipalidad de San Pedro de Atacama	Financiar el plan de iniciativas propuesto por el sostenedor y aprobado por al DEP en convenio FAEP 2019	Departamento de Educación	No aplica	\$379.890.391	Dirección de Educación Pública	23/09/2019	23/07/2022	Las fechas corresponden a la última modificación por parte de la DEP
Dirección de Educación Pública con Municipalidad de San Pedro de Atacama	Financiar el plan de iniciativas propuesto por el sostenedor y aprobado por al DEP en convenio FAEP 2020	Departamento de Educación	No aplica	\$342.370.545	Dirección de Educación Pública	24/08/2020	24/02/2023	Sin observaciones
Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Ministerio de Educación.	Nuevo régimen de LEY SEP para Escuela Andina de Rio Grande	Departamento de Educación	\$116.58	No aplica	MINEDUC	01/03/2020	31/12/2023	Sin observaciones
Convenio de desempeño y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Pedro de Atacama	Financiar el plan de infraestructura y plan de fortalecimiento educativo del Liceo Bicentenario Likan Antai C-30	Departamento de Educación	No aplica	\$132.651.384	MINEDUC	28/05/2020	28/05/2028	Sin observaciones
Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Educación de Antofagasta y Municipalidad de San Pedro de Atacama para el proyecto de apoyo al sistema de transporte escolar rural año 2020	Fondos para transporte escolar municipal	Departamento de Educación	No aplica	\$7.500.000	MINEDUC	20/05/2021	20/05/2022	El fondo es del año 2020, pero está en ejecución durante el 2021

convenio de proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: elige vivir sano en tu escuela 2020 entre Secretaría Regional Ministerial de educación región de Antofagasta e Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama	Promover la actividad física a través de talleres deportivos en el liceo Likan Antai	Departamento de Educación	No aplica	\$10.310.000	MINEDUC	10/11/2020	10/05/2022	Aporte municipal: \$7.310.000.- aporte Mineduc: \$3.000.000.-
Convenio Dirección de Educación Pública y Municipalidad de San Pedro de Atacama	Plan denominado "yo confío en mi escuela" que beneficia a Escuela E-26	Departamento de Educación	No aplica	\$39.884.984	DEP	17/02/2021	31/08/2021	No aplica
Convenio Dirección de Educación Pública y Municipalidad de San Pedro de Atacama	Plan denominado "yo confío en mi escuela" que beneficia a Escuela básica de Socaire	Departamento de Educación	No aplica	\$9.830.888	DEP	17/02/2021	31/08/2021	No aplica

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

Objetivos del Plan:

Generar en la comunidad escolar una cultura de prevención, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades educativas.

Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

Contenidos del Plan Integral (PISE):

El plan de cada establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, el cual cuenta con los siguientes cargos:

- Jefe(a) de Comité
- Coordinador(a) de Seguridad
- Representante de los Docentes
- Representante de los Asistentes de la Educación
- Representante del Centro de Padres
- Representante de los Alumnos
- Asesor en Prevención de Riesgos

Para las escuelas multigrado, el comité es más reducido por el número de docentes, asistentes y estudiantes. Pero aun así se asignan responsables para cada emergencia que se presente.

Cada Plan contiene antecedentes generales de los establecimientos como: Nivel educacional, número de pisos, superficie construida, número de trabajadores, número de alumnos, cantidad de extintores, Red Húmeda, iluminación de emergencia, etc.

Se indican los números de emergencia de cada institución, en caso de cualquier evento (Ambulancia, Bomberos, Carabineros).

Cada PISE tiene una descripción sobre el procedimiento a realizar ante cada emergencia (antes, durante y después), responsables y modo de actuar, en las siguientes emergencias:

- Sismos
- Incendio
- Evacuación
- Fuga de Gas
- Artefacto explosivo
- Accidente Grave de Estudiante
- Caso Covid-19
- Llamadas Anónimas

También se adjuntan planos de evacuación, los cuales se indica la dirección de las vías de evacuación de cada área de los establecimientos educacionales y lugares de trabajo, para llegar a su respectiva Zona de Seguridad o Punto de Encuentro. También se muestra la ubicación de los extintores, para acceder rápidamente a estos.

Se adjunta ficha de Evaluación de Riesgos para la realización de Simulacros/Simulación de alguna Emergencia antes mencionada. Dónde anotarán los tiempos del actuar ante la emergencia, comportamiento de los estudiantes y docentes, verificar si los responsables controlan bien la emergencia y observaciones reconocidas durante el ejercicio.

Todo esto con el objetivo de ir mejorando el actuar de los funcionarios y estudiantes ante una emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con un Plan de Emergencias y Evacuación, el cual se detalla el actuar para las siguientes emergencias:

- Terremoto
- Inundación
- Erupción Volcánica
- Tormentas Eléctricas
- Corte de Agua
- Corte de Energía Eléctrica
- Incendio Estructural
- Asalto o Robo

Objetivos del Plan:

Proteger y evitar accidentes ya sean por causas naturales, técnicas o sociales, cuyo fin es mantener en buenas condiciones el lugar de trabajo.

Crear en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia, e instruyéndolos a cómo deben actuar ante cada una de ellas.

Contenidos del Plan de Emergencia:

Dentro de la Organización del D.A.E.M. se encuentran divididas las siguientes funciones entre el personal para actuar ante una emergencia, conformando un comité; Líder de Emergencia y Primeros Auxilios, Líder de Evacuación, Líder de Incendios y Líder de Comunicaciones.

Este comité será el encargado de dirigir la emergencia y mitigar los accidentes que se presenten dentro de las dependencias.

Realizando Simulacros/Simulaciones, que nos permitan practicar y estar preparados antes de la emergencia real, es por eso que en algunos procedimientos se describe el antes, durante y después de la Emergencia.

Se detallan las vías de evacuación en las dependencias, las salidas de emergencia, la zona de seguridad y la ubicación de los extintores, para tener un acceso rápido a este.

COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con 3 Comités Paritarios activos, los cuales se componen de los siguientes:

Complejo Educacional Toconao – Escuela de Talabre – Escuela de Camar – Escuela de Socaire – Escuela de Peine, este comité está compuesto por 5 establecimientos, de los cuales 4 de estos son Escuelas Multigrado y tienen un menor número de funcionarios y Docentes. Está conformado desde el año 2019, y debe ser renovado en octubre próximo del presente año (2021), cuya convocatoria y votaciones será realizada en septiembre del mismo año.

Los Comités Paritarios en Escuela Básica de San Pedro de Atacama y Liceo Bicentenario Likan Antai, fueron conformados en junio del presente año, por separado.

Ya que anteriormente se encontraba conformado el D.A.E.M. junto al Liceo Bicentenario, y la Escuela Básica de San Pedro de Atacama en conjunto con la Escuela de Solor y Escuela de Río Grande, siendo situaciones y necesidades diferentes en cada establecimiento, se decidió disolverlo, y sólo los establecimientos con más de 25 de trabajadores contarán con su propio comité paritario, respetando el Decreto Supremo N°54 el cual Aprueba el Reglamento para la Constitución y Funcionamientos de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Sobre las reuniones ordinarias del Comité Paritario, estas son realizadas una vez al mes como lo indica la normativa, dejando un acta con los temas tratados y acuerdos en cada reunión, el cual se hace llegar a cada miembro del comité y Dirección del Establecimiento para que se tome conocimiento.

Debido al Estado de Excepción que se encuentra el país, las reuniones de comité son realizadas vía Google Meet.

PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

Considerando el Contexto de la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19, los establecimientos han visto afectados su funcionamiento normal, teniendo que adaptarse a una nueva realidad, lo que implicó la suspensión de clases presenciales, afectando no solo a los estudiantes sino también a los profesionales, asistentes de la educación y apoderados. Que han tenido que ajustarse a las nuevas formas de trabajo para mantener la educación de niños, niñas y adolescentes.

Con el objetivo de disminuir el riesgo de diseminación de Covid-19 en los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama, se proponen acciones en base a los Protocolos del Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación, para el manejo de las medidas preventivas a aplicar en el “Protocolo de Medidas Preventivas para un Retorno Seguro a Clases Presenciales 2021”.

De un total de 252 Docentes y Asistentes de la Educación, se les realizó una charla de Retorno seguro a clases presenciales a 134 de ellos, ya sea por vía virtual y presencial, es decir, al 52,1% de los funcionarios que realizan labores de Educación. De los 9 establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama se encuentran capacitados 14 funcionarios encargados de la limpieza, en “Limpieza y Desinfección Frente al Covid-19 en Establecimientos Educacionales de Mutual de Seguridad”.

Este protocolo fue socializado a todos los funcionarios mediante correo electrónico, como Decreto N°1.432 Protocolo de Retorno Seguro a Clases Presenciales.

En el protocolo se indica y especifica:

- El ingreso y la salida del Establecimiento
- Las medidas preventivas en las Salas de Clases, Baños, Oficinas, Gimnasio, Recreos
- Las medidas a aplicar en las clases de educación física
- Las responsabilidades de los Apoderados
- Obligaciones de los funcionarios
- Sobre las Capacitaciones
- Sobre la Limpieza, Desinfección y Sanitización en los Establecimientos
- Sobre los Casos de Sospecha o Casos Confirmados de Covid-19
- La Sala de Aislamiento
- Sobre los Grupos de Riesgo
- Y Medidas de Prevención Generales

Cuadrillas Sanitarias:

De acuerdo al contexto de la pandemia y el avance de este en la región, los desafíos que esto ha implicado para el desarrollo del trabajo en la comunidad y materias educativas de acceso a la información, y con el propósito de contener la propagación del contagio por covid-19, mediante el autocuidado, desde el Ministerio de Salud, se ha diseñado la iniciativa para la formación de Cuadrillas Sanitarias Escolares.

Esta vinculación local busca promover la seguridad y adherencia a las medidas preventivas de la comunidad educativa, condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios establecidos por la autoridad sanitaria, para permitir que la comunidad escolar se encuentre resguardada de la exposición al contagio del Covid-19.

Y con la finalidad de establecer la metodología de trabajo entre la Seremi de Salud y los Establecimientos de Educacionales de la región de Antofagasta, y que deberán presentarse de manera voluntaria el interés de implementar dicha iniciativa y de iniciar la coordinación interna.

Aquellos establecimientos que decidieron conformar una cuadrilla sanitaria escolar, cuentan con capacitaciones de la Seremi de Salud.

Las capacitaciones constaban de 3 módulos, que son:

- Introducción (Encargado SEREMI de la Iniciativa)
- Conocimiento y Cumplimiento de las medidas de cuidado sanitario por Covid-19 (Epidemiología)
- Formación en Primera Ayuda Psicológica a los equipos educativos para el apoyo socioemocional en el retorno a clases (Salud Mental).

Los establecimientos que cuentan con esta cuadrilla activa son:

- Escuela Básica de San Pedro de Atacama
- Escuela Básica de Peine
- Escuela Básica San Bartolomé de Socaire

Estas escuelas envían un reporte semanal a la Seremi de Salud, de las medidas sanitarias implementadas por la cuadrilla en el establecimiento educacional, se incluye información como: Autocuidado Individual y Colectivo, Comunicación del Riesgo, Control de Medidas Rutinarias y Observaciones.

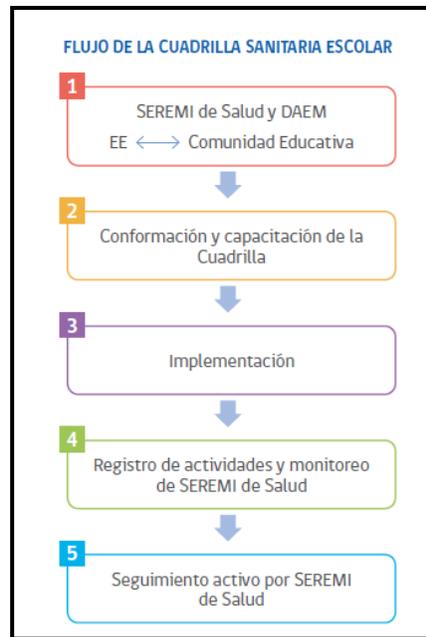


Figura1- Flujograma de la CSE

PROTOCOLO PARA TRANSPORTES ESCOLARES Y VEHÍCULO DAEM

El Objetivo de este protocolo es entregar lineamientos sanitarios en prevención del contagio por Covid-19 en los medios de transporte del Departamento de Administración de Educación Municipal, cuyos pasajeros suelen ser Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes, que se transportan en un vehículo menor y buses.

Dentro del Protocolo se indica el procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos de forma diaria, y el proceso de sanitización que será realizado cada cierto periodo de tiempo, y cuando se haya transportado un caso confirmado de covid-19. Las medidas preventivas que tomarán los conductores antes de comenzar sus labores como lo es la toma de temperatura y registro de este, y la toma de temperatura a los pasajeros (estudiantes y funcionarios) antes de subirse al medio de transporte.

Medidas preventivas a seguir arriba del bus y vehículo D.A.E.M. durante el traslado, como lo son el uso obligatorio de la mascarilla, no consumir alimentos dentro del vehículo, mantener ventanas medio abiertas durante el traslado y el uso de alcohol gel antes de subirse al vehículo. Llevar un registro de los estudiantes que abordarán el bus escolar, junto a su temperatura.

Y el uso de los espacios interiores de los vehículos para reforzar mensajes de autocuidado preventivos.

Dentro del Protocolo también se indica los procedimientos de actuación ante casos de sospecha por Covid-19 antes, durante y después del traslado en un vehículo, y de los casos que fueran a ser confirmados después de un viaje, ya sea para estudiantes y funcionarios.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA Y LABORAL PARA EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO AL TRABAJO

En el marco de la situación que vive el país y considerando lo establecido en la Ley N°21.342, el Departamento de Administración de Educación Municipal establece las siguientes medidas de acción para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de Covid-19 en los lugares de trabajo, estableciendo un procedimiento y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta entidad, debiendo ser cumplidas por todos los funcionarios.

Este protocolo tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de Covid-19, en el Departamento de Administración de Educación Municipal y los Establecimientos Educativos. Todo funcionario es responsable de aplicar las medidas dispuestas en este protocolo en el desarrollo de sus labores. Se indica la reincorporación laboral de los funcionarios ya sea en fase 1 de cuarentena, considerando que el rubro de la educación es considerado como esencial, y que desde fase 1 en adelante está permitido el retorno presencial a clases, como lo indica el Ministerio de Educación. Así como en fase 2 en adelante, se indican las directrices para un retorno gradual de las labores presenciales, siempre poniendo como primera prioridad la salud de las personas. Este incluye una **Declaración de Asistencia Presencial Voluntaria**, para las personas pertenecientes a grupos de riesgo y que decidan concurrir a realizar turnos presenciales.

Dentro del protocolo se señala la clasificación de los casos vinculados al Covid-19, contactos estrechos, casos sospechosos y casos probables. Protocolo de actuación en caso de presentar síntomas o de ser un caso confirmado en diferentes circunstancias tales como; al estar en el hogar o en el puesto de trabajo.

Se describe la clasificación del Covid-19 como enfermedad profesional, sólo si es de origen laboral, y cómo es que lo cubre el Seguro de la Ley de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.

Se indica cuáles son las medidas preventivas que se aplica dentro de la institución y Establecimientos Educativos para evitar los contagios, tales como la distribución de mascarillas a todos los funcionarios, protectores faciales y otros elementos de protección personal de acuerdo a las labores que realizan (gafas de seguridad, guantes quirúrgicos).

Las medidas dispuestas por la Autoridad Sanitaria tales como:

- El uso correcto de la mascarilla.
- El lavado frecuente de manos, o el uso de desinfectante de manos a base de alcohol del 70%.
- La organización de los puestos de trabajo para cumplir con el distanciamiento físico,
- En caso de toser o estornudar debe cubrir nariz y boca con antebrazo o con un pañuelo.
- La limpieza y desinfección aplicados de acuerdo al Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19, por el MINSAL.

- Medidas de Prevención de Contagios en; transporte público, trayecto casa – trabajo, uso de bicicletas y motos, al llegar al hogar.
- En caso de presentar síntomas como fiebre, tos y/o dificultad para respirar, se debe buscar atención médica.

Los funcionarios serán informados y capacitados sobre los riesgos del Covid-19; las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe adoptar si presenta síntomas, las medidas preventivas y de autocuidado, métodos de trabajo correcto, uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda y la disposición de los desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).

Todos los funcionarios estarán capacitados en Prevención del Coronavirus, capacitación impartida por Mutual de Seguridad, vía virtual. Estas actividades estarán a cargo de la Unidad de Prevención de Riesgos del D.A.E.M. en conjunto con los comités paritarios para la promoción de estas capacitaciones.

A continuación, se muestra una tabla con las capacitaciones realizadas, vía virtual y/o presencial por la Encargada de Prevención de Riesgos, y las capacitaciones realizadas por Mutual de Seguridad.

	DAEM	ESPA	LICEO	EARG	ESOL	ETAL	ESRP	ESBS	CET	TOTAL
Realizada por Enc. De prevención	16	54	40	1	2	1	1	3	5	127
Por Mutual de Seguridad	12	57	19	1	7	1	3	7	33	140

Tabla 51: Charlas recibidas por cada Institución

De un total de 285 funcionarios aproximadamente, poco menos de la mitad de los funcionarios se encuentran capacitados con capacitaciones en Prevención del Coronavirus por la Mutual de Seguridad.

En total hay 159 funcionarios capacitados en temas de Prevención del Covid-19, en charlas de mutual y/o realizadas por la Encargada de Prevención.

Como medida diaria, todos los funcionarios deben completar una encuesta diaria de Covid-19, el cual comprende de las siguientes preguntas:

- Datos personales actualizados
- Temperatura que presentó al estar en el trabajo
- Síntomas presentes
- Si ha estado en contacto con personas confirmadas de Covid-19 en los últimos días.
- Si ha salido de la comuna
- Número de personas con las que ha tenido contacto estrecho (sin mascarilla)

Con las respuestas entregadas por los funcionarios se puede monitorear el estado de salud, para identificar si se encuentra con síntomas sospechosos de Covid-19. Se les informa a los Directores(as) y Encargados(as) de Escuela cuando un funcionario de su establecimiento se encuentra con síntomas sospechosos para aplicar protocolo.

La siguiente gráfica muestra el número de funcionarios que han sido casos confirmados de Covid-19 y los funcionarios que han sido sus contactos estrechos laborales, de un total de 285 funcionarios aproximadamente entre el Departamento de Administración de Educación Municipal y Establecimientos Educativos, en el presente año.

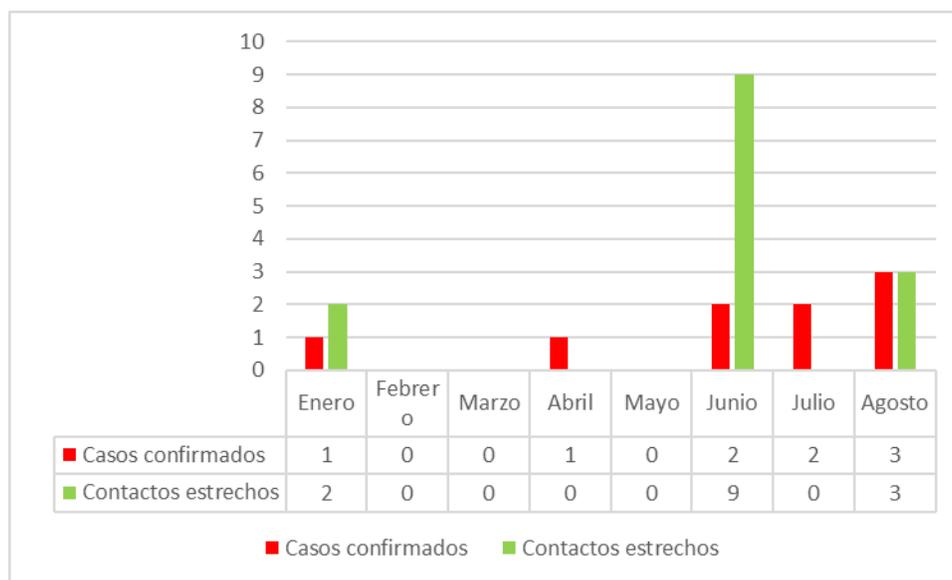


Gráfico 13: Datos casos confirmados y Contactos Estrechos

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Evaluación y Proyección Dotación DAEM

En trabajo conjunto con el Mineduc a través de la DEPROV y Seremi educación, se proyecta las horas correspondientes a recurso humano necesario para atender a la demanda educacional, definiendo las cargas horarias en función al Plan de Estudio de cada curso, nivel de enseñanza y establecimiento educacional. En este punto es importante señalar que las horas Lectivas v/s horas No Lectivas durante el año 2019 han sido divididas en un 65/35% respectivamente, siendo como promedio comunal 62/38%. A partir del año 2019 la distribución horaria estará regida por la Ley 20.903 la cual modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 (Artículo 29 y 80).

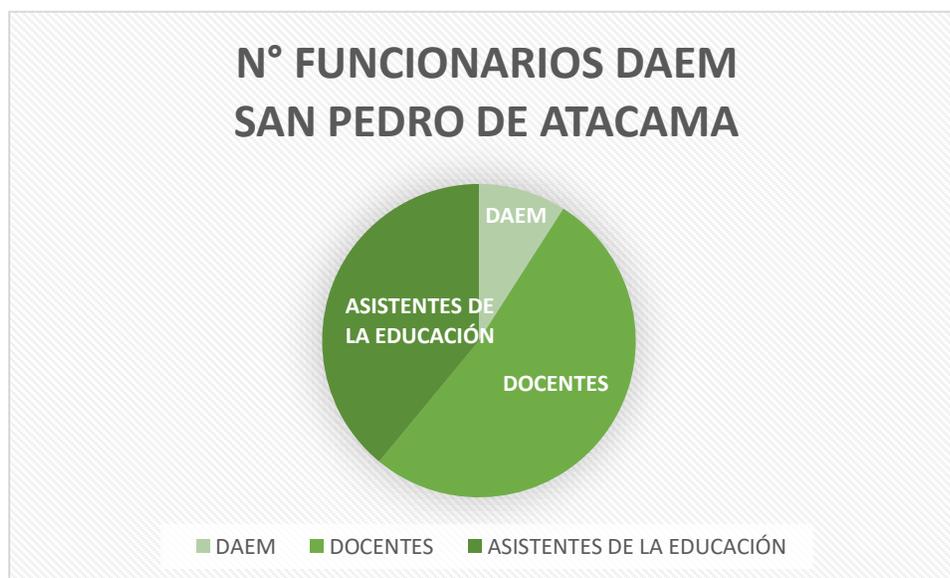
Por otro lado, es importante mencionar que desde el año 2019 se ha considerado dentro de la dotación docente a nivel comunal los agentes educativos de los Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), Educadoras (es) Tradicionales (reflejado en otros).

1. Dotación Año 2021

Tabla 52: Distribución Personal DAEM 2021

Dependencia	N° de funcionarios DAEM San Pedro de Atacama
DAEM	26
DOCENTES	149
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	112

Fuente: Elaboración propia, DAEM



Fuente: Elaboración propia, DAEM.

- Docente Comuna San Pedro de Atacama

Tabla 53: Dotación Docente año 2021

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021								
Establecimiento	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR	1	44	1	44	1	44		
INSPECTOR GENERAL			1	44	1	44		
U.T.P.	1	44	1	44	1	44		
ORIENTADOR	1	44	1	44	1	44		
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44		44		
EVALUADOR	1	44	1	44	1	44		
APOYO UTP								
DOCENTE ENCARGADO							6	264
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	9	396	1	44			1	44
DOCENTES DE AULA BÁSICA	35	1320	7	294			8	230
DOCENTES DE AULA MEDIA			15	616	26	1188		
EDUCADORA TRADICIONAL			1	20	1	44	5	79
DOCENTES PIE	8	352	5	220	8	352	3	56
DOCENTES SEP								
TOTAL	57	2288	35	1458	40	1848	17	594

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 54: Dotación Docente año 2022

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022								
Establecimiento	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
Función	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR	1	44	1	44	1	44		
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	44	1	44		
U.T.P.	1	44	1	44	1	44		
ORIENTADOR	1	44	1	44	1	44		
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44	1	44		
EVALUADOR	1	44	1	44	1	44		
APOYO UTP (curriculista)	1	44			1	44		
DOCENTE ENCARGADO							6	264
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	9	352	1	44			1	44
DOCENTES DE AULA BÁSICA	30	1061	5	206			6	230
COORDINADORA CRA			1	44				
DOCENTES DE AULA MEDIA			12	528	29	1276		
EDUCADORA TRADICIONAL	1		1		1		5	79
DOCENTES PIE	8	352	5	220	7	264	3	132
DOCENTES SEP	2	88			1			
TOTAL	57	2161	31	1306	45	1848	17	670

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Concentración horas titularidad y contratadas de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tabla 55: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2021

	TITULARES		CONTRATADOS		EXCLUSIVA CONFIANZA	
	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS
Multigrados	3	132	14	571	NO APLICA	NO APLICA
Liceo C-30	9	440	32	1230	2	88
Complejo Toconao	6	220	29	1042	2	88
Escuela E-26	23	1084	33	1185	1	44
TOTAL	41	1804	108	4664	5	220

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Gráfico 14: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2021



Fuente: Elaboración propia, DAEM.

- Asistente de la Educación de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tabla 56: Dotación Asistente de la Educación año 2021

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2021								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	2	75	1	38	1	44	1	19
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	22	1	10	1	22
ASISTENTES DE AULA			2	88	1	44		
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44	1	28	1	16		
FONOAUDIOLOGO			1	22				
PSICOPEDAGOGA	1	44						
PSICOLOGO	1	44	1	44	1	44	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	8	275	2	44				
TEC. ASISTENTE SOCIAL					1	44		
ASISTENTE DE AULA	8	352						
INSPECTORES DE PATIO	9	396	5	220	9	396		
AUXILIAR DE SERVICIOS	12	596	4	176	7	308	5	220
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	1	44	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRICOLA					1	44		
ASISTENTE INFORMatico	1	44			1	44		
INVENTARIO Y BODEGA	2	77			1	44		

Fuente: Elaboración propia, DAEM

TOTAL	51	2211	22	858	30	1258	9	371
-------	----	------	----	-----	----	------	---	-----

Tabla 57: Dotación Asistente de la Educación año 2022

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2022								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	2	88	1	38	1	44	1	23
FONOAUDIOLOGO	2	88	1	22	1	10	1	44
ASISTENTES DE AULA	2	88	2	88	1	44		
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	88	1	28	1	16		
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	22				
PSICOPEDAGOGA	1	44						
PSICOLOGO	1	44	1	44	1	44		
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44		
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	8	275	2	88				
TEC. ASISTENTE SOCIAL	1	44			1	44		
ASISTENTE DE AULA	7	308						
INSPECTORES DE PATIO	9	396	5	220	9	396	6	264
AUXILIAR DE SERVICIOS	10	440	4	176	7	308		
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	1	44	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRICOLA					1	44		
ASISTENTE INFORMatico	1	44			1	44		
INVENTARIO Y BODEGA	2	77			1	44		

TOTAL	40	1783	18	842	27	1160		
-------	----	------	----	-----	----	------	--	--

Fuente: Elaboración propia, DAEM

- Departamento de Administración de Educación Municipal Comuna San Pedro de Atacama

Tabla 58: Dotación DAEM 2021

DAEM AÑO 2021		
ÁREAS	N°	HORAS
ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA		
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	0	0
CORDINADORA U.T.P.	1	44
ENC. COMUNAL PIE	1	44
ENC. COMUNAL EXTRAESCOLAR	1	44
ENC. DE PROYECTOS	1	44
ÁREA ADMINISTRATIVA		
JEFA DE ADM Y FINANZAS	1	44
ÁREA DE ADQUISICIONES	4	88
ÁREA DE FINANZAS	3	132
ÁREA DE PERSONAL	2	88
ÁREA DE INFORMÁTICA	1	44
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	1	44
GENERALES		
ASESOR JURÍDICO	1	44
PREVENCIÓN DE RIESGO	1	44
SECRETARÍA	1	44
CONDUCTORES Y AUXILIAR DE SERV	3	132
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	33
NOCHEROS	2	88
TOTAL	26	1045

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 59: Dotación DAEM 2022

DAEM AÑO 2022		
ÁREAS	N°	HORAS
ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA		
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	0	0
CORDINADORA U.T.P.	1	44
ENC. COMUNAL PIE	1	44
ENC. COMUNAL EXTRAESCOLAR	1	44
ENC. DE PROYECTOS	1	44
ÁREA ADMINISTRATIVA		
JEFA DE ADM Y FINANZAS	1	44
ÁREA DE ADQUISICIONES	4	88
ÁREA DE FINANZAS	3	132
ÁREA DE PERSONAL	2	88
ÁREA DE INFORMÁTICA	1	44
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	1	44
GENERALES		
ASESOR JURÍDICO	1	44
PREVENCIÓN DE RIESGO	1	44
SECRETARÍA	1	44
CONDUCTORES Y AUXILIAR DE SERV	4	176
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	33
NOCHEROS	2	88
TOTAL	27	1089

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Evaluación Docente

Contexto Legal

El artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933;

Que, asimismo, la Ley N° 19.961 estableció normas que regulan la evaluación de dichos profesionales de la educación, modificando y complementando el artículo 70 señalado; que, el sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio.

A continuación, se detallan los distintos niveles de desempeño.

Tabla 60: Niveles de desempeño Evaluación Docente

Año	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total
2014	1	6	17	4	28
2015	0	4	16	1	21
2016	0	4	22	3	29
2017	0	3	29	8	40
2018	1	9	16	6	32
2019	0	2	12	4	18
2020	0	2	0	1	3

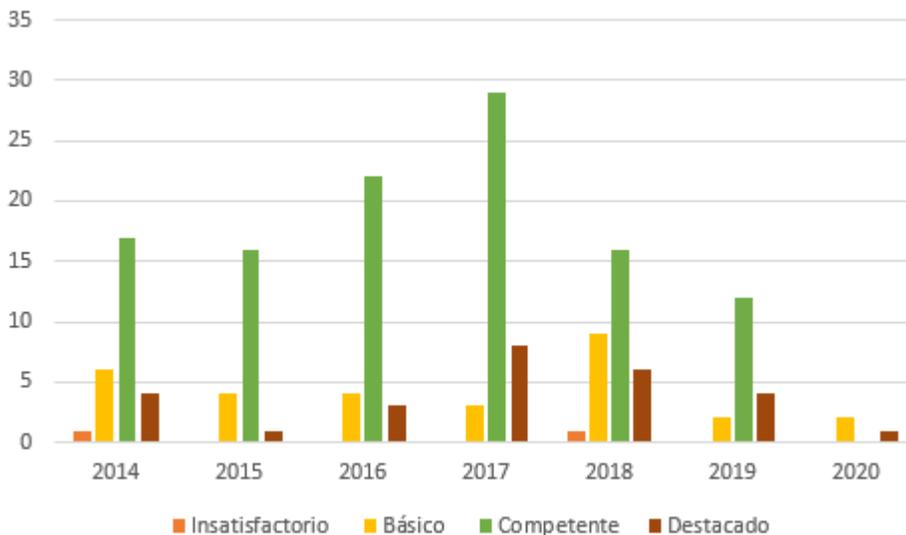
Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 61: Resultados Evaluación Docente Comuna San Pedro de Atacama

Nivel de Desempeño	Significado
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico 15: Comparación Evaluación Docente



Fuente: Elaboración propia, DAEM

Según los datos informados en los resultados de la evaluación docente, se observa que en nuestra comuna tienden a desaparecer los docentes con rendimiento Insatisfactorio y a aumentar los docentes con resultados Competente y Destacado, estos resultados podemos relacionarlo con la preparación profesional y desempeño que tienen los docentes de la comuna, el perfeccionamiento dentro de sus unidades educativas como también a los cursos de capacitación que gestiona el departamento, además existe un acompañamiento continuo en el proceso de realización del portafolio de los docentes por parte de la coordinadora pedagógica del DAEM.

Diagnóstico Financiero

1. Análisis ingresos y gastos año 2020

Tabla 62: Ingresos percibidos por el Departamento de Educación Año 2021

CUENTA	DENOMINACION	ING. PERCIBIDO
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2,289,158,878
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-PIE	321,565,018
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	40,018,604
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY 20.248	522,988,281
115-05-03-003-999-000	BRP, ASIG. TRAMO, PRIORITARIOS	563,823,472
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	116,614,690
115-05-03-009-999-000	PROGRAMAS Y PROYECTOS	42,487,697
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	8,936,976
115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	17,980,400
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	11,428,380
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	157,002,226
115-05-03-101-000-000	APORTE MUNICIPAL	520,000,000

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Nota:

1. Dentro de la Subvención Fiscal Mensual se encuentran incluidas la subvención de mantenimiento y prorateo de los establecimientos educacionales.
2. En el ítem de Programas y Proyectos se consideran Programa de Superación **Profesional**, Talleres Deportivos y Plan Yo Confío en mi Escuela.
3. Anticipo de subvención corresponde al ingreso de recursos para el pago de bono retiro voluntario de docentes.
4. La subvención escolar preferencial, se puede financiar hasta el 50 % en remuneraciones de los establecimientos educacionales y el resto para financiar los PME de todos establecimientos educacionales.
5. La subvención de prorateo va destinada solo a los alumnos del establecimiento que se le asigna.
6. La subvención de mantenimiento no alcanza a cubrir todos los gastos relacionados a dicha actividad.

Tabla 63: Gastos ejecutados por el Departamento de Educación Año 2021.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS EJECUTADOS
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,987,798,564
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	992,842,602
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,801,481,632
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,193,474,330
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	837,251,087
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,876,108
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,738,787
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	215,269,911
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	213,393,357
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	284,163,612
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	627,062
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	53,024,470
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	4,050,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	29,680,339
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23,025,193
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	402,248
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,018,604
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	38,810,588
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113,075,644
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	53,100,661

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Proyección Presupuesto 2022 “Departamento de Educación”

1. Presupuesto ingresos año 2022

CUENTA	DENOMINACION	PROYECCION
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,229,321,083
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,441,703,708
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,441,703,708
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,213,694,575
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	4,923,694,575
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	3,020,770,604
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	424,672,766
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	52,915,826
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20	698,876,258
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	779,374,949
115-05-03-009	DE LA DIRECCION DE EDUCACION	290,000,000
115-05-03-007-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	290,000,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	-
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	228,009,133
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	9,764,000
115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	17,980,400
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	11,528,340
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	188,736,393
115-05-03-099-005-000	CONVENIOS SENADIS	-
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	520,000,000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	39,608,242
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	30,000,000
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	30,000,000
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	55,000,000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	
115-08-99-000-000-000	OTROS	9,608,242
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	8,329,852
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,278,390
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000,000
TOTAL		7,229,321,083

2. Presupuesto gastos año 2022

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,229,321,083
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,047,045,206
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,121,050,505
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,289,374,925
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,636,619,776
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,750,000,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,800,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18,000,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,650,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	367,000,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	245,950,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	345,300,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14,800,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,750,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	476,750,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31,000,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	136,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000,000
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	66,000,000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	66,000,000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	

215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	178,786,094
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	30,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	65,650,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20,950,000
215-31-02	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	149,489,783
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	149,489,783
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	35,000,000
TOTAL		7,229,321,083

OPERATIVIDAD PADEM 2022 COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA

Definiciones Estratégicas

Es indispensable orientar la educación hacia un marco integral que nos permita visualizarla como un todo, que además indique las directrices de inclusión y oportunidad que cada sistema como tal debe poseer. Así de este modo lograremos incluir los cuatro pilares de aprendizaje propios del siglo XXI: “Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos”, inspirados todos ellos en las dimensiones de ciencia, sociedad, ecología, cultura y espiritualidad.

Visión

“Liderar una educación de calidad y equidad, para desarrollar personas integrales, competentes, con conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita fortalecer los valores democráticos, de respeto al medio ambiente y los elementos propios de su identidad cultural “

Misión

“Administrar y canalizar eficientemente los recursos humanos y financieros de acuerdo a las necesidades e intereses de cada Unidad Educativa, resguardando aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes, para que puedan acceder en igualdad de condiciones formativas y valóricas ala enseñanza superior o al mundo del trabajo”.



Objetivos

Gestión Administrativa	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Actualizar y optimizar protocolos y procedimientos en los procesos administrativos y técnico pedagógico del DAEM.</p>
	<p>Monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos al interior de las Escuelas y Liceo.</p>
	<p>Generar programa para optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.</p>
	<p>Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno), Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación, referidas al cumplimiento de metas y funciones establecidas en los Convenios de los Concursos de Alta Dirección Pública y Contratos de Trabajos y de Prestaciones de Servicio.</p>
	<p>Actualizar, conocer, apropiarse e implementar el 2022, el sistema de acompañamiento, retro alimentación y evaluación del desempeño profesional bajo el criterio “indicativo” y “final anual”.</p>
	<p>Mejorar los procesos técnicos profesionales para la incorporación, idoneidad y permanencia de los profesionales y asistentes de la educación con participación activa de los directores/as conforme a los PEI y las características propias de la cultura Likan Antai.</p>
	<p>Monitorear el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos profesionales.</p>
	<p>Evaluar la ejecución del PADEM 2022 por parte de los directores y docentes encargados de escuela, quienes informaran sobre los resultados alcanzados y el porcentaje de logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos, para hacer balance de las acciones y apreciar las razones de su éxito o fracaso.</p>
Gestión Liderazgo	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares</p>	<p>Fortalecer la gestión del Departamento de Educación, a través del Consejo de directores con facultad consultiva y propositivo en los aspectos técnicos pedagógicos y administrativos educativos.</p>
	<p>Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a equipos de gestión, docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna.</p>
	<p>Articular niveles de educación parvularia, básica y media (HC y TP) para consolidar procesos de formación inicial de los estudiantes de la comuna.</p>

	<p>Consolidar prácticas que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares, propiciando los espacios de diálogos y relación laboral que permitan generar un mayor nivel de participación de los agentes educativos.</p> <p>Instalar instancias que fomenten un ambiente laboral socioemocionalmente equilibrado con altas expectativas e identidad,</p>
--	---

Gestión Curricular	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de educación parvularia, básica y media.</p>	Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura curricular en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.
	Consolidar espacios de la red de líderes educativos locales, provinciales y regionales que permitan fortalecer la práctica educacional.
	Estructurar en forma y contenido un currículo de una Educación Intercultural bilingüe relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el decreto 301.
	Desarrollar prácticas educativas inclusivas, mediante la implementación del Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.
	Motivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus pupilos, las diferentes unidades educativas.
	Fortalecer el área de orientación educacional como estamento transversal del quehacer educativo.
Gestión de Resultados	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna</p>	Establecer espacios de análisis permanente de resultados en talleres de profesores, mesa técnica, reuniones de redes, que permitan oportunamente tomar decisiones.
	Incrementar los resultados en las pruebas de medición internas y externas a través de la vinculación con redes de apoyo y estrategias de medición de aplicación comunal que permitan mejorar los resultados académicos de las diferentes unidades educativas de la Comuna.

Gestión de Recursos	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de comuna en el contexto de la emergencia sanitaria según el plan paso a paso.</p>	<p>Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones públicas y privadas de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programa educacionales.</p>
	<p>Mejorar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las unidades educativas para el apoyo del quehacer escolar.</p>
	<p>Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos Educacionales, procurando invertir en mantención, reparación, actualización y reposición de Equipos tecnológicos y didácticos</p>
	<p>Mantener seguimiento a los PME de las unidas educativas desde el Daem.</p>
Gestión de Convivencia	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.</p>	<p>Actualizar y ejecutar estrategias de intervención que permitan explicitar trabajo en torno a valores y seguridad en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	<p>Potenciar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena y sana convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.</p>
	<p>Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas formativas, debido proceso, etc. que fomenten la buena y sana convivencia.</p>
	<p>Potenciar la participación en actividades, deportivas, recreativas, artísticas, culturales y medio ambientales de todo el alumnado de las diferentes escuelas de la Comuna, fortaleciendo y enriqueciendo las actividades que realizan anualmente las escuelas del interior desarrollando talentos deportivos, artísticos, culturales, entre otros, de alumnos de la comuna, a través de talleres.</p>
	<p>Desarrollar un Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal, para fortalecer las actividades extraescolares en la comuna.</p>

PLANES DE ACCIONES COMUNALES 2022

1. ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Actualizar y optimizar protocolos y procedimientos en los procesos administrativos y técnico pedagógico del DAEM.	Diseñar e implementar un plan de acción sistemático que incorpore cada uno de los procesos de las diferentes unidades administrativas del DAEM y de cada uno del establecimiento educacional.	Realizar el 100% de los planes de acciones de cada una de las unidades administrativas del DAEM	Reunión mensual de seguimiento	Carta Gantt Actas de reuniones. Archivo fotográfico Manuales de procedimientos/ protocolos	Jefe o jefa de cada unidad del DAEM Directores y Docentes Encargados de Escuela. Equipo de gestión	Mensual
Monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos al interior de las Escuelas y Liceo.	Diseñar, Implementar e instalar un sistema de gestión de datos que permita monitorear en forma cuantitativa y	Utilizar para procesos pedagógicos y administrativos para la toma de decisión en la mejora de la gestión institucional	Análisis de datos Procesos pedagógicos Procesos administrativos	Base de datos Informe Técnico en Evaluaciones Internas y Externas	Equipos de Gestión y DAEM	Enero a diciembre (de acuerdo a modalidad de enseñanza)

	cualitativa para la toma de decisiones efectivas.			Informe técnico en procesos administrativos		
Generar programa para optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.	Convocar mesa técnica de trabajo para diseñar programa para optimizar los recursos del DAEM, ajustándolo a las reales necesidades y a los cambios de política educacional (relación matrícula, dotación docente, ingresos y egresos) y a la contingencia sanitaria.	Realizar el 100% de las reuniones programadas	N° de reuniones	Actas de Mesa Técnica Archivo fotográfico Programa de optimización de recursos DAEM.	Jefe o Jefa DAEM Jefa de Administración y Finanzas Jefa UTP comunal Directores y docentes encargados de establecimientos educacionales.	Marzo a julio
Aplicar normativas estipuladas en el Código del Trabajo (Reglamento Interno). Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación,	Actualizar reglamento interno, manual de roles y funciones de acuerdo con nuevas normativas. Actualizar pauta de monitoreo y seguimiento en	Realizar a lo menos 2 reuniones de trabajo para actualizar los reglamentos. Monitoreo a través de mesas técnicas a lo menos 2 veces al año previo a la	N° de reuniones realizadas. N° de reuniones programadas. N° de seguimiento/lo programado.	Acta de reuniones. Reglamentos actualizados. Pauta de monitoreo y seguimiento. Acta de	Jefa área administrativa. Asesor Jurídico. Directores y docentes encargados. Directores de ADP. Jefe o Jefa DAEM.	Marzo a diciembre. Enero a diciembre.

referidas al cumplimiento de metas y funciones establecidas en los Convenios de los Concursos de Alta Dirección Pública y Contratos de Trabajos y Prestaciones de Servicio.	el cumplimiento de metas de los convenios de Alta Dirección Pública, según últimas indicaciones del Servicio Civil.	rendición del cumplimiento del convenio de desempeño.		reuniones. Informe de avance.		
Actualizar, conocer, apropiarse e implementar en el 2022 el sistema de acompañamiento, retroalimentación y evaluación del desempeño profesional bajo el criterio "indicativo" y "final anual".	<p>Crear pautas basadas en criterios explícitos y medibles previamente acordados y definidos con un lineamiento comunal.</p> <p>Evaluar y retroalimentar al personal en forma sistemática definido por los equipos de gestión al menos 2 veces al año, considerando ámbitos de desempeño</p>	<p>Contar con una pauta de evaluación por grupo de profesionales: Docentes, asistentes de la educación, personal DAEM.</p> <p>Evaluar a lo menos dos veces en el semestre con su retroalimentación correspondiente a todos los profesionales que han sido evaluados.</p> <p>Actualizar instrumento acorde al</p>	<p>N° de pautas de evaluación generadas y acordadas.</p> <p>N° de evaluaciones realizadas en el año vs. Evaluaciones programadas.</p> <p>100% de la evaluación del procedimiento.</p>	<p>Pautas de evaluación.</p> <p>Firma de toma de conocimiento de pautas por parte de profesionales.</p> <p>Pautas de evaluación aplicadas.</p> <p>Lista de profesionales evaluados.</p> <p>Pauta de retroalimentación firmada.</p> <p>Encuesta de satisfacción.</p> <p>Mesa de trabajo.</p>	<p>Jefa DAEM.</p> <p>Jefa UTP.</p> <p>Jefa Personal.</p> <p>Equipo de gestión.</p> <p>Escuelas.</p> <p>Directores y Jefa o Jefe DAEM.</p>	<p>Marzo a noviembre.</p> <p>Segundo semestre.</p>

	pedagógico, administrativo, relaciones interpersonales y de responsabilidad profesional. Evaluar el procedimiento general del instrumento de desempeño de los funcionarios.	contexto.				
Monitorear el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos profesionales.	Actualizar o modificar al menos una vez al año el reglamento de orden, higiene y seguridad del departamento de educación, socializando a todos los funcionarios. Realizar inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad a los funcionarios nuevos en cada uno de los establecimientos educacionales.	Hacer entrega al 100% de los funcionarios el instrumento. Bajar el índice de accidentes laborales. Comprar los instrumentos necesarios. Entregar a los trabajadores la implementación necesaria. Seguimiento del correcto uso de los implementos de EPP. Hacer	N° de entregas de reglamentos vs. funcionarios contratados. Porcentaje de comparación año en curso vs. Año anterior. N° de solicitudes vs. N° de compras realizadas en esta área. N° de acompañamientos realizados. N° de acompañamientos planificados para el año.	Solicitudes de compra. Decretos de compra. Inventario. Plan de acompañamiento del uso de los EPP. Actas de acompañamiento. Actas de seguimientos. Informes. Amonestación.	Jefe/a DAEM. Equipo de gestión de los establecimientos educacionales. Prevencionista de Riesgos. Encargada de personal. Sostenedor. Encargado de adquisiciones. Comité paritario. Inspector general. Directores/encargados de escuelas.	Marzo a noviembre. Marzo a noviembre. Marzo a diciembre.

	<p>Proveer de los elementos de seguridad necesarios según la función de cada trabajador, especialmente en la actual emergencia sanitaria.</p> <p>Monitorear el cumplimiento de este instrumento y tomar las medidas con quienes no lo respeten.</p> <p>Monitoreo de los comités paritarios en las diferentes unidades educativas.</p>	<p>seguimientos internos del cumplimiento de dicho reglamento.</p> <p>Asesorar a trabajadores.</p> <p>Investigar causas de accidentes laborales.</p>	<p>N° de seguimientos realizados.</p> <p>N° de informes de levantamiento de información.</p> <p>N° de asesorías realizadas.</p> <p>N° de asesorías planificadas.</p> <p>N° de investigaciones realizadas.</p> <p>N° accidentes y/o enfermedad laboral.</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Informe de investigación realizada.</p>	<p>Informático.</p>	
<p>Evaluar la ejecución de PADEM 2022 por parte de los directores y docentes encargados de escuela, quienes informarán sobre los resultados alcanzados y el</p>	<p>Elaboración de pauta de evaluación de gestión del PADEM.</p> <p>Aplicación y tabulación de pauta de evaluación.</p>	<p>Realizar a lo menos 3 reuniones de trabajo con directores y encargados de escuela para elaborar pauta.</p> <p>Aplicar pauta de evaluación al</p>	<p>N° de reuniones realizadas.</p> <p>N° de reuniones programadas.</p> <p>N° de pautas aplicadas.</p>	<p>Pauta de evaluación de gestión del PADEM.</p> <p>Pauta de evaluación aplicadas.</p> <p>Informe final.</p>		<p>Marzo Julio Diciembre</p>

porcentaje de logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos, para hacer balance de las acciones y apreciar las razones de su éxito o fracaso.		100% de los Directores y Docentes encargados.				
--	--	---	--	--	--	--

2. ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO

Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Fortalecer la gestión del Departamento de Educación, a través de la formación del Consejo de Directores con función consultiva.	Reuniones del Consejo, para realizar reglamentos y funciones y sesionar	Constitución del Consejo con el 100% de los directores Realizar a lo menos 4 reuniones al año. Elaborar reglamentos y funciones	Constitución del Consejo. N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Acta de constitución. Carta Gantt de reuniones. Actas de reuniones Nómina de asistencia. Documentos editados	Directores (as) DAEM	Abril a diciembre
Potenciar oportunidades de desarrollo	Diagnosticar temáticas específicas de	Realizar una evaluación de las capacitaciones	N° de capacitaciones realizadas	Cuestionarios, encuestas, estadísticas.	Directores (as) DAEM	Abril a noviembre

<p>profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna.</p>	<p>capacitación, actualización o perfeccionamiento de acuerdo a cada área de gestión, funciones o metas del DAEM y de cada establecimiento educacional.</p> <p>Diversificar los programas de capacitación para todos los docentes, asistentes, profesionales y funcionarios del DAEM.</p>	<p>realizadas y su pertinencia.</p> <p>Levantar información actualizada respecto de necesidades de capacitación, actualización o perfeccionamiento.</p> <p>Realizar a lo menos una capacitación, actualización o perfeccionamiento al año.</p> <p>Gestionar convenios con instituciones de Educación superior, empresas privadas o con instituciones internas del DAEM.</p>	<p>N° de capacitaciones programadas</p> <p>N° de convenios firmados/N° de convenios proyectados firmar</p>	<p>Programa de capacitación.</p> <p>Nómina de asistencia de los participantes.</p> <p>Certificación</p>		
<p>Articular niveles de Educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media (HC y TP) para consolidar</p>	<p>Programar reuniones trimestrales de Articulación del nivel de enseñanza básica a nivel</p>	<p>Realizar reuniones por semestre entre las según cada nivel o área.</p> <p>Realizar el 100%</p>	<p>N° de reuniones realizadas.</p> <p>N° de reuniones programadas</p>	<p>Actas de reuniones</p>	<p>Directores (as) DAEM</p>	<p>Abril, julio y octubre</p>

procesos de formación inicial de los alumnos.	enseñanza media	de las reuniones programadas				
Consolidar prácticas que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares propiciando los espacio de dialogo y relación laboral, que permitan generar un mayor nivel de participación activa de los agentes educativos.	Convocar mesa de trabajo trimestral destinada a trabajar en los ámbitos de seguridad, beneficios del estudiante, y estabilidad laboral de los docentes y asistentes de la educación.	Realizar el 100% de mesas de trabajo programadas por la mesa técnica.	N° de mesas de trabajo realizadas/N° de mesas de trabajo programadas	Actas de Mesa de trabajo. Informe de acciones implementadas	Directores (as) DAEM	Trimestral
Instalar instancias que fomenten un ambiente laboral socioemocionalmente equilibrado, altas expectativas e identidad.	Organizar celebraciones, actos, eventos, etc. En contexto escolar a los funcionarios del sistema educativo comunal.	Fortalecimiento de la identidad educativa comunal. Consolidar la identidad institucional.	90% de asistencia a eventos o actividades.	Lista de asistencia. Programa de actividades. Nómina de funcionarios destacados.	Directores (as) DAEM	Inicio de año escolar. Día del Profesor. Día del Asistente de la educación. Aniversarios de establecimientos educativos. Cierre del año escolar.

3. ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de educación parvularia, básica y media.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollo de talleres técnicos pedagógicos de profesores en cada establecimiento para trabajar temas pertinentes a la implementación curricular (planificación, evaluación y didáctica, entre otros).	Desarrollo de al menos 3 talleres de perfeccionamiento o docente (interno o externo) acorde a las necesidades específicas detectadas por directivos y técnicos.	N° de talleres realizados igual o mayor a 3. N° de docentes participantes. N° total de convocados a capacitación y/o perfeccionamiento.	Programa de talleres. Nómina de asistencia. Registro fotográfico. Informe descriptivo técnico de cada taller. Encuesta de satisfacción.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP DAEM Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión. Comunidades educativas.	Marzo a noviembre.
Consolidar espacios de la red de líderes educativos locales, provinciales y regionales que permitan fortalecer la práctica docente.	Realizar reuniones de la red de líderes educativos.	Desarrollo de al menos 3 reuniones anuales de trabajo técnico.	N° de reuniones realizadas. N° de reuniones programadas.	Actas de reuniones. Nómina de asistencia. Informe descriptivo técnico de cada reunión.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP DAEM Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión. Comunidades	Marzo a noviembre.

					educativas.	
Estructurar en forma y contenido un currículum de una Educación Intercultural Bilingüe, relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el Decreto 301.	<p>Presentación y aplicación del Decreto 301, que rige la Educación Intercultural Bilingüe a través de talleres y/o inducciones.</p> <p>Articular en todas las asignaturas del currículum, una actividad vinculada con él o la Agente Educativo en los niveles que no esté implementada a la asignatura.</p> <p>Contratación de un Agente Educativo en cada unidad educativa.</p>	<p>Presentación y aplicación del Decreto 301 en el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Desarrollar una actividad con el Agente Educativo en el 100% de las asignaturas.</p> <p>Contratación de 9 Agentes Educativos.</p>	<p>Aplicación del Decreto 301 en todos los establecimientos. N° de actividades realizadas.</p> <p>Asignaturas del currículum.</p> <p>Contratación de Agentes Educativos para el 100% de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Actas de reunión de presentación del Decreto 301.</p> <p>Nómina de asistencia.</p> <p>Programa de los talleres e informe de evaluación.</p> <p>Planificación de Agente Educativo y asignaturas.</p> <p>Contrato de Agente Educativo.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Agentes Educativos.</p>	<p>Marzo a noviembre.</p>
Desarrollar prácticas educativas inclusivas, mediante la implementación del Programa de Integración	<p>Actualizar y ejecutar el plan de trabajo del Programa de Integración Escolar Comunal.</p>	<p>Desarrollo del 100% del plan anual de trabajo del Programa.</p> <p>Realizar al menos una sesión mensual.</p>	<p>Porcentaje del plan de trabajo desarrollado.</p> <p>Porcentaje del plan de trabajo programado.</p>	<p>Plan de trabajo del Programa de Integración Comunal.</p> <p>Actas de sesiones técnicas.</p>	<p>Jefe/a UTP DAEM</p> <p>Coordinadora Comunal PIE.</p> <p>Directores y coordinadores PIE interno.</p>	<p>Enero a diciembre.</p> <p>Marzo a diciembre.</p>

<p>Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Potenciar y fortalecer la red de coordinadores PIE de la Comuna de San Pedro de Atacama.</p> <p>Generar proyectos para la obtención de recursos.</p> <p>Celebrar día de la inclusión en el día de la discapacidad.</p>	<p>Postular a lo menos 2 proyectos para la obtención de recursos.</p> <p>Realizar actividades para sensibilizar a sus comunidades educativas al respecto.</p>	<p>N° de sesiones realizadas.</p> <p>N° de sesiones programadas.</p> <p>N° de proyectos firmados.</p> <p>N° de proyectos postulados.</p>	<p>Convenios de proyectos.</p> <p>Rendiciones realizadas.</p> <p>Programación de actividades.</p> <p>Fotos.</p> <p>Encuesta de satisfacción de actividades mediante formularios.</p>	<p>Encargado de Proyectos DAEM.</p>	
<p>Motivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus pupilos, en las diferentes unidades educativas.</p>	<p>Talleres y escuelas para padres y apoderados de valores declarados en los PEI.</p> <p>Talleres de habilidades parentales, articulación de niveles, de inducción de especialidades, programas propios de cada EE.EE.</p>	<p>Realizar a lo menos 5 talleres y/o actividades relevantes para padres y apoderados, orientados a fortalecer el rol y su función educadora.</p> <p>Difundir al 100% de los padres y apoderados trípticos informativos u otro medio de difusión.</p>	<p>N° de establecimientos que realizan talleres y/o actividades para padres.</p> <p>N° de actividades y talleres para padres realizados por establecimiento. (mayor o igual a 9)</p> <p>N° de temas descendidos detectados en encuestas.</p>	<p>Nómina de asistencia a los talleres o actividades.</p> <p>Boletines u otros medios de comunicación impreso, archivos fotográficos.</p> <p>Informe de encuesta y medidas remediales.</p>	<p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Equipos de Gestión.</p> <p>Dupla psicosocial.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>

	<p>Material informativo de apoyo para los padres.</p> <p>Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria.</p> <p>Aplicación de medidas remediales según resultados de encuestas aplicadas.</p>	<p>Realizar a lo menos 2 encuestas de satisfacción.</p>	<p>N° de medidas remediales aplicadas a la comunidad educativa. (mayor o igual al 70%)</p>			
<p>Fortalecer el área de orientación educacional como estamento transversal del qué hacer educativo.</p>	<p>Articular los programas de orientación según la normativa vigente desde Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media HC y TP.</p> <p>Activar red comunal de orientación.</p>	<p>Diseñar un plan anual de orientación según PEI de las unidades educativas.</p> <p>Participación del 100% de los establecimientos de la comuna, en actividades programadas.</p>	<p>Ejecución del plan anual (80% mínimo).</p> <p>N° de reuniones realizadas.</p> <p>N° de reuniones programadas.</p>	<p>Plan Anual.</p> <p>Datos estadísticos.</p> <p>Acta de constitución.</p> <p>Informe de acciones implementadas.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Orientadores de cada establecimiento.</p>	<p>Abril a noviembre.</p>

4. ÁMBITO GESTIÓN DE RESULTADOS

Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Analizar objetivamente el desempeño y resultados de los indicadores internos y externos de la realidad educativa comunal.	Contratación de ATE.	Levantar un diagnóstico de los resultados educativos integrales. Generar propuestas para la toma de decisiones a la mejora continua. Diseñar un Plan de Acción para el siguiente quinquenio.	100% de aplicación del programa ATE.	Plan de acción ATE. Informes de ATE.	Jefe/a DAEM. Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión.	Marzo a noviembre.
Motivar y comprometer a las unidades educativas a evidenciar sus logros integrales por medio de la postulación a	Postulación de todos los establecimientos al SNED, según corresponda. Postulación de los equipos	100% de los establecimientos educativos postulados al SNED. 75% de postulantes.	N° de establecimientos postulados al SNED. N° de establecimientos existentes en la comuna.	Certificado de postulación. Convenio ADECO y su implementación.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP DAEM Directores/Encargados de escuelas. Equipos directivos.	Marzo a diciembre.

reconocimientos ministeriales.	directivos al ADECO y otros.		Convenio ganado, igual o mayor a uno.			
Unificar una plataforma digital integral comunal que permita el análisis de resultados y la toma de decisiones para una mejora continua.	<p>Análisis de plataformas digitales activas en unidades educativas de la comuna.</p> <p>Contratación de plataforma definida.</p> <p>Inducción y capacitación a todos los docentes comunales.</p>	Aplicación de pruebas estandarizadas al 100% de los establecimientos educativos.	<p>N° de pruebas aplicadas.</p> <p>N° de pruebas programadas.</p>	<p>Nómina de estudiantes participantes por EE.EE.</p> <p>Informe de la plataforma.</p> <p>Plan de remediales.</p> <p>Ensayos aplicados.</p> <p>Informe de resultados.</p> <p>Pruebas formativas y planes individuales remediales.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Jefe/a UTP de los EE.EE.</p> <p>Equipos de gestión.</p>	Marzo a diciembre.

5. ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM, para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de nuestra comuna en el contexto de emergencia sanitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones públicas y privadas de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educativos.	<p>Gestionar, monitorear y evaluar los convenios vigentes.</p> <p>Evaluación anual de impacto de los programas aplicados.</p>	<p>Monitorear la ejecución del 100% de los proyectos implementados.</p> <p>Evaluación del 100% de los programas aplicados.</p>	<p>N° de proyectos implementados.</p> <p>N° de proyectos ejecutados.</p> <p>N° de programas con informe de evaluación favorable realizado.</p>	<p>Plan de monitoreo.</p> <p>Reporte de seguimiento.</p> <p>Informe anual de resultados de programas aplicados.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Encargado/a de Programas y Proyectos.</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Equipos de Gestión.</p>	Marzo a diciembre.
Mejorar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las unidades educativas, para el apoyo del qué hacer escolar.	<p>Revisión para mantención y actualización de los sistemas.</p> <p>Aplicación de mejoras para optimizar los procesos.</p>	Proveer de conectividad a internet y de soporte técnico comunal al 100% de las unidades educativas.	<p>N° de acciones de conectividad, mantención y reparación computacional realizadas.</p> <p>N° de acciones de conectividad, mantención y reparación</p>	<p>Informe técnico de conectividad.</p> <p>Carta Gantt anual.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Equipos de gestión.</p> <p>Área de Administración y</p>	Enero a diciembre.

			programadas.		Finanzas. Encargado de Informática DAEM. Informáticos de los EE.EE.	
Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos educacionales, procurando invertir en mantención, reparación, actualización y reposición de equipos tecnológicos y didácticos.	Atender oportunamente las necesidades y requerimientos de cada unidad educativa.	Mejorar la infraestructura del 100% de los establecimientos educacionales.	N° de requerimientos. N° de respuesta efectiva.	Inventario solicitud de requerimiento. Contrato de suministro. Registro fotográfico.	Jefe/a DAEM. Jefa de Administración y Finanzas. Adquisiciones. Directores/Encargados de escuelas.	Enero a diciembre.
Mantener seguimiento a los PME de las unidades educativas desde el DAEM	Monitorear el cumplimiento de las metas, acciones y recursos de los PME en las unidades educativas de la comuna. Realizar seguimiento administrativo de solicitudes de recursos SEP de	Monitoreo al 100% de los PME. Seguimiento de solicitudes de recursos SEP al 100% de los establecimientos de la comuna.	Revisión de las etapas del PME. Planificación anual. N° de solicitudes recibidas. N° de recursos entregados.	Acta de visitas. Informe de monitoreo. Inventario SEP por escuela. Informe mensual de porcentaje de solicitudes recibidas y despachadas.	Jefe/a Técnica DAEM Coordinadora pedagógica. Encargado/a de Adquisiciones. Directores/ Encargados de escuelas.	Enero a diciembre.

	las unidades y su oportuna entrega.					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--

6. ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA

Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Diseñar estrategias de intervención que permitan asegurar la transversalización en el trabajo entorno a los valores y convivencia escolar, en los establecimientos educacionales de la comuna.	Elaborar en conjunto con el consejo escolar, docentes y asistentes de la educación, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Monitorear a lo menos 2 veces la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna elaboran Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar. El 100% de los establecimientos evalúan la implementación de su plan.	Todos los EE.EE. elaboran el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Todos los establecimientos educacionales evalúan su plan.	Planes de cada escuela, liceo y complejo. Informe de avance del Plan de la Gestión de la convivencia escolar.	Encargados de Convivencia Escolar de cada unidad educativa. Orientadores.	Abril Julio Noviembre
Potenciar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad	Capacitar al equipo de convivencia (encargado de convivencia, orientador, equipo psicosocial) de las unidades educativas de la	100% de los encargados de convivencia. Cada encargado realiza a lo menos 3 talleres al año en su comunidad educativa.	Todos los encargados se capacitan. N° de talleres realizados. N° de talleres programados.	Contrato de ATE. Registro de asistencia. Certificación. Registro de asistencia.	DAEM. Coordinadora pedagógica. Directores/Encargados de escuelas. Comunidad educativa.	Marzo a diciembre.

educativa.	comuna. Cada encargado realiza talleres de convivencia en su unidad educativa a docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.			Informe técnico de cada taller.		
Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.	Se realizarán a lo menos 3 reuniones periódicas de la red comunal de Convivencia Escolar. Se realizan talleres con los representantes de las escuelas y liceos para actualizar los manuales de convivencia y unificar criterios en los protocolos de acción.	100% de asistencia de los encargados de convivencia a la red comunal de convivencia escolar. Tres talleres con los representantes de las escuelas y liceo de la comuna. El 100% de las escuelas y liceo actualizan el manual de convivencia y unifican los criterios de protocolos de acción.	N° de asistentes a las reuniones realizadas. N° de asistentes a las reuniones programadas. N° de talleres realizados. N° de talleres realizados (al menos 3) programados. Todos los manuales de convivencia actualizados. Criterios de protocolos actualizados.	Registro de asistencia. Acta de reuniones. Registro. Registro fotográfico. Informe de talleres. Manuales de convivencia actualizados. Protocolos definidos.	Jefe/a DAEM o representante. Orientadores y encargados de convivencia de cada escuela. Prevencionista	Marzo a diciembre.
Promover la	Realizar	Realizarán 3	N° de muestras	Registro	Encargado de	Abril a

participación de los estudiantes en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus potencialidades artísticas y deportivas.	muestras artísticas, culturales y deportivas con participación de alumnos de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	muestras artísticas y 2 deportivas con proyección a la comunidad con estudiantes representativos de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	artísticas realizadas. N° de muestras deportivas.	fotográfico. Registro de asistencia. Plan de trabajo. Informe evaluativo de la actividad.	Extraescolar DAEM. Directores de cada escuela. Encargados de extraescolar de cada escuela.	noviembre.
Desarrollar un Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal, para reactivar las actividades extraescolares de la comuna.	Elaboración y ejecución de Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal que incluyan diversas actividades comunales propuestas en el plan de educación extraescolar.	Elaboración y ejecución del 75% del plan de educación extraescolar que realice a lo menos tres actividades comunales durante el año escolar.	Plan de Educación Extraescolar. Ejecución del plan. N° de actividades realizadas. N° de actividades programadas.	Plan Extraescolar Carta Gantt Registro fotográfico. Registro de participantes. Informe de evaluación de las actividades.	Encargado de extraescolar DAEM. Docentes responsables del área, de las diferentes unidades educativas.	Marzo a noviembre.